

**ACTA N° 46**  
**ASAMBLEA ORDINARIA**  
**MIÉRCOLES 17 DE JUNIO DE 2026**  
**JUNTA DIRECTIVA PERÍODO 2017-2019**

En Barquisimeto a los 17 días de junio de 2026, siendo las 03:30 p.m., estando presentes; el Lcdo. Juan Enrique Romero Presidente, el Lcdo. Abel José Romero Vicepresidente, la Lcda. Yuley Calles Colmenarez Secretaria General, el Lcdo. Miguel Camacaro Secretario de Finanzas y la Lcda. Mileny Perdomo Secretaria de Estudios e Investigaciones; se da inicio a la Asamblea Ordinaria N° 46. Toma la palabra el Lcdo. Juan Enrique Romero C.P.C. 25.001, Presidente del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara; -Buenas tardes estimados asambleístas, sean todos bienvenidos, procedo según las atribuciones como presidente del colegio CCPLARA, con el nombramiento del Director de debates, a tal fin designo al Lcdo. Abel José Romero CPC. 9.794-. Seguidamente toma la palabra el Lcdo. Abel José Romero; -Buenas tardes, estimados asambleístas vamos a dar comienzo a la asamblea ordinaria número 46, según convocatoria que procedo a leer: **“-Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara, A.C. Convocatoria; se convoca a todos los agremiados del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara a la Asamblea Ordinaria N° 46, a efectuarse el día miércoles 17 de junio del 2026. Lugar: Gran Salón del CCPLARA, Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara, Hora: 3:00 p.m. bajo el siguiente Orden del Día: PRIMERO: Lectura de acta de Asamblea Ordinaria número 45, realizada el pasado viernes 07 de noviembre del 2025. SEGUNDO: Presentación de Informes de la Junta Directiva, Órganos y Organismos Auxiliares. TERCERO: Consideración de la Propuesta para la Reforma de Premios, Condecoraciones y Reconocimientos del Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara. CUARTO: Informe Pormenorizado de la Gestión Gremial, Administrativa y Financiera Realizada Durante el Periodo Julio, Agosto y Septiembre de 2025, Octubre, Noviembre y Diciembre 2025 y Enero, Febrero y Marzo 2026. Artículo 44, Literal (O) de los Estatutos Únicos Vigentes. QUINTO: Defensa Gremial. SEXTO: Puntos Varios no incluidos en los anteriores. Por la Junta Directiva firman Lcdo. Juan Enrique Romero Presidente y Lcda. Yuley Calles Colmenarez Secretaria General”**. Estimados asambleístas, como es una costumbre, rendir homenaje a nuestros colegas fallecidos, le invito a ponernos en pie, a los fines de dar cumplimiento con un minuto de silencio y elevar una plegaria en memoria de los colegas contadores públicos fallecidos recientemente y también de los familiares fallecidos de nuestros colegas contadores públicos en lo que va del transcurrir del mes y del año, relacion a esto, tenemos recientemente un número bastante elevado en los últimos días, en este sentido, les informo que falleció el Sr. Néstor Romero Salazar el hermano del colega Lcdo. Romulo Romero presidente de INDESCOPULA, así mismo les informo, que también falleció la Sra. Belkys Pérez hermana de la Lcda. Rosa Pérez, de igual manera, el día del lunes falleció el Sr. Jesús Alberto Álvarez padre de la licenciadas, Lcda. Ana Carolina Álvarez Domínguez y la Lcda. Ana Cristina Álvarez Domínguez, por otro lado, es necesario recordar el fallecimiento de la Lcda. Coromoto Pérez, miembro del Tribunal Disciplinario de nuestro colegio CCPLARA, ya por ultimo debo mencionar el fallecimiento de la hija de nuestra colega, Lcda. Idalmy Vargas, cuya hija Andrea Sofía falleció en un trágico accidente cuando fue atropellada por una moto, si la, bueno, en consecuencia, vemos, que son un número bastante elevado de familiares, por lo cual, en este sentido, les invito a todos a hacer una oración en este minuto de silencio, por el eterno descanso de todas estas personas. Se inicia el minuto de silencio. Señores ha concluido el minuto de silencio, gracias por esa oración que sé que cada uno de ustedes rezó. Comenzamos con el orden del día de la convocatoria de Asamblea Ordinaria número 46. **PRIMER PUNTO:** Lectura del acta de Asamblea Ordinaria número 45, realizada el pasado viernes 07 de noviembre del 2025, la misma está publicada en la página web del colegio CCPLARA, si alguno de ustedes tiene algún comentario o u observación por favor pueden hacerlo en este momento, repito si hay alguna observación en relación a esta acta de asamblea, queda abierto el derecho de palabra. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Ricardo Falcón C.P.C. 92.745, solvente, Segundo Subcontralor del CCPLARA, buenas tardes, este punto es sobre el calendario, me voy a permitirme leerles, el artículo 24 para que lo ubiquen en los estatutos, el cual dice, “la asamblea ordinaria, interrumpe el director de debate, para indicarle al Licenciado en el uso del derecho de palabra, disculpe Lcdo. Ricardo Falcón, pero el punto que estamos discutiendo es sobre el acta de la pasada asamblea ordinaria número 45, es decir que usted se refiere es a la asamblea ordinaria número 46, entonces lo que usted solicitó entonces fue un punto previo, responde el Lcdo. Ricardo Falcón, si eso es correcto, indica el director de debates, okey puede hacer uso de su punto previo; -voy a permitirme leer el artículo 24 de los estatutos, “la asamblea ordinaria se reunirá una vez al mes cumpliendo con lo estableció el artículo 22 de estos estatutos y requerirá un mínimo de tres integrantes principales del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara

para el quórum reglamentario. Parágrafo Primero: la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara programará anualmente los días de asamblea ordinaria y publicará en el mes de diciembre de cada año la información relativa de la fecha de las reuniones del año inmediatamente siguiente cuando sea necesario y cuando sea necesario la Junta Directiva podrá hacer cambios a la programación que haya sido previamente publicado”, por lo cual, no entiendo esta asamblea cómo salió, de dónde salió, si no hay un calendario, como les digo yo, si no existe un calendario, cómo es que hay una asamblea o sea, cómo fue convocada hoy, si volverán a hacer unas cuantas más cuando quieran, porque como no hay calendario, entonces necesito que me aclaren eso de la fecha lo más lo normal y lo más fácil posible. El director de debate, concede al ciudadano presidente del colegio CCPLARA, el derecho de palabra, para responder al punto previo. Lcdo. Juan Enrique Romero C.P.C. 25.001. -Efectivamente, usted tiene razón, mi estimado Lcdo. Ricardo Falcón, falta hacer el cronograma de convocatorias a asambleas, ahora, sin embargo, aunque las convocatorias si se pueden hacer así sea sin regir un calendario, porque a fin de cuentas, el calendario puede ser modificado cuando haya la publicación oficial del tema, pero realmente si vamos a perfeccionar el tema de colocar el cronograma de las asambleas, para establecer las posibles fechas de realización de las mismas-. Indica el director de debates que tiene el derecho de palabra para punto de información, el Lcdo. Oswaldo Edmundo Rodríguez C.P.C. 12.555, exonerado. -Buenas tardes, estimados colegas, Lcdo. Juan Romero y estimados colegas Junta Directiva, me llama la atención la dicho por el Lcdo. Ricardo Falcón, porque evidentemente si hubo algo que fue obviado, el cual fue causado por un motivo de causa mayor, por lo cual, esto se debió haber dicho antes, explicando las razones por las cuales, se hizo esto de la convocatoria, de manera inmediata, cuando se hizo la publicación de la misma, de tal manera, que a mí me parece, que si es necesario una explicación para saber exactamente, la justificación que ustedes tienen o hubo un problema y ahora estamos haciendo en un mes dos asambleas ordinarias-. Indica el director de debates, le damos nuevamente el derecho de palabra al Lcdo. Juan Enrique Romero C.P.C. 25.001, solvente, presidente del colegio de Contadores Públicos del estado Lara CCPLARA. -Gracias, bueno, atendiendo a la sugerencia del colega Lcdo. Oswaldo Rodríguez, efectivamente, si cabe la pena analizar, aunque creo que la pregunta no iba dirigida en eso, sino a la razón de por qué no está publicado el calendario de Asambleas ordinarias, luego creo el Lcdo. Oswaldo Rodríguez se desvió hacia otro sentido, por lo cual, el entienda como si se estuviera preguntando por qué se están celebrando o realizando dos asambleas ordinarias en un mismo mes, pues si tiene toda la razón, en este sentido, si vamos a hacer calendario, como le di la razón al Lcdo. Ricardo Falcon, pero, sin embargo, el calendario no es lo que frena realizar la asamblea, porque la única forma de frenar una asamblea es la convocatoria oficial y la fecha oficial a los efectos de la administración de la asamblea, pero en consecuencia, tomo la palabra y vamos a corregir y en este sentido vamos a publicar el calendario, atendiendo a la pregunta del Lcdo. Oswaldo Rodríguez, no estamos realizando un doble llamado de asamblea en el mes, sino que se esta convocatoria de asamblea, es precisamente por el tema de la falta de fluido eléctrico, lo que generó su suspensión y diferimiento, en este sentido, creo que ya esto ha quedado suficientemente claro, muchas gracias-. Indica el director de debates, continuamos bueno, entonces no habiendo observaciones sobre el acta de la pasada asamblea ordinaria número 45, en consecuencia, queda cerrado este punto y pasamos al siguiente punto de la convocatoria.

**SEGUNDO PUNTO:** Presentación de Informes de la Junta Directiva, Órganos y Organismos Auxiliares. Indica el director de debate, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Juan Enrique Romero C.P.C. 25.001, exonerado, Presidente del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara (CCPLARA). -Buenas tardes, voy a tratar de ser lo más sucinto posible a los efectos de presentar el informe que corresponde a la Junta Directiva; inicio con informar que se realizaron 28 conferencias académicas sobre diversos temas, primero por la que corresponde a la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI), en este sentido, se hizo un trabajo aquí con los representantes del LOCTI y Fundacite Lara (Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología), Perspectivas Financieras, Tributarias, Económica 2026, después se realizó una Jornada de los Registros Contables para la Determinación del ISLR, la cual consistió en una especie de dossier de tres elementos de conferencia, es decir dividido en tres carteles, sobre lo que son los registros contables, lo que es el arte de la conciliación fiscal y el cálculo del ajuste por inflación sin el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), luego esta misma forma de distribución de estos elementos, también se realizó en la sede de El Tocuyo, seguidamente se programó otra Jornada Académica con el nombre de Horizonte Profesional, que se realizó en las instalaciones de acá del colegio, y también en la sede en el Tocuyo y en la sede del Núcleo Carora. En cuanto la juramentación de nuevos agremiados, se tiene lo siguiente: para el mes de diciembre 2025, se colegiaron la cantidad de 18 nuevos agremiados, para el mes de enero 2026 se tiene la cantidad de 19 nuevos agremiados, para el mes de febrero

2026, una cantidad de 09 nuevos agremiados, luego en el mes de marzo 2026, la cantidad de 07 nuevo agremiados, finalizando en el mes de mayo 2026, con una cantidad de 18 nuevos agremiados. Por otra parte, el día 18 de abril del 2026 se realizó, un Directorio Nacional Ampliado Extraordinario (DNAE) en la ciudad de Caracas, en la sede del Colegio de Contadores Públicos del Distrito Capital, para esta oportunidad solo fueron convocados, como asistentes al mismo, la Lcda. Mileny Perdomo Secretaria de Estudios e Investigaciones del CCPLARA y mi persona, en este sentido, les informo que allí se trataron y aprobaron asuntos relacionados con todo lo que refiere a las Normas Internacionales como la adopción del Código de Ética del IEASB 2024, la aprobación de las Normas de Contabilidad NIIF (versión 2025), la aprobación de las Normas de Contabilidad NIIF para las Pymes (versión 2025), además de una serie de actualizaciones de unos trabajos que venían realizando el Comité de Estudios e Investigaciones de principios de Contabilidad, a nivel nacional de la FCCPV, sobre las actualizaciones de los Boletines de Aplicación (BA VEN-NIF), como lo son; el BA VEN-NIF N° 8 (versión N° 11) “Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (VEN-NIF)”, el BA VEN-NIF N° 11 (versión N° 01) “Reconocimiento del Impuesto Diferido Pasivo Originado por la Supresión del Sistema de Ajuste por Inflación Fiscal en Venezuela”, y el BA VEN-NIF N° 12 (versión N° 01) “Tenencia de Criptoactivos Propios”. De la misma manera se trataron temas de elementos técnicos sobre innovación, de vanguardia profesional, con temas sobre las NIA para Entidades Menos Complejas, presentación de las Normas Internacionales de Contabilidad para Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL 2026), así como la actualización del proceso de adopción de las Normas Internacionales de Sostenibilidad. Por otro lado se trataron temas de transformación digital, como un Plan Nacional de Innovación, presentación de la primera fase de Firmas Contables Inteligentes y temas como Facturación Digital Profesional, en este sentido, se activó a través del portal Federación Virtual, Facturación Digital, es decir un convenio entre La Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV) y la empresa The Factory HKA, la cual es una empresa internacional especializada en tecnología, desarrollo y provisión de soluciones de facturación y control fiscal, donde de alguna manera se le van a entregar a los contadores públicos, que más realizan registros de actuación profesional, la posibilidad de entregarles a través de la de la compañía The Factory HKA, el uso e ingreso en su prestación de servicio, de la emisión de una facturación electrónica, por lo cual tendrán una cierta condonación, es decir que dicha facturación electrónica, en sus primeros momentos va a ser de forma gratuita, por una relacion aproximadamente a los primeros 100 números o 100 facturas, por decirlo de alguna manera, pero después de esto se tendrán unos valores adicionales por la utilización de este servicio, asi mismo se harán ciertos reconocimientos para los contadores públicos, que incorporen entidades jurídicas (Firmas) a este sistema de facturación digital, pero en un primer paso o fase inicial se va a comenzar precisamente con los profesionales de la contaría pública (contadores). Por otro lado, a nivel nacional se han realizado ya dos jornadas de este tipo, una se realizó en el colegio de Carabobo y otra ya fue realizada en el colegio del Distrito Capital, para el caso de nuestro colegio CCPLARA, nosotros reservamos una fecha para realizar dicha jornada acá en nuestro colegio CCPLARA, después de realizarse las actividades de los Juegos Deportivos Nacionales y actualmente estamos a la espera de la conformación de la locación que muy podría ser en un hotel de la localidad o acá en las instalaciones de CCPLARA, esto Dios mediante, si las condiciones eléctricas del país nos lo permiten. En otro orden de ideas, tenemos aquí algunas gráficas de las reparaciones y adecuaciones, que se le han realizado a nuestra sede central del CCPLARA, primeramente se le cambiaron todas las baterías a las luminarias de emergencia, en otro aspecto, se hizo el mantenimiento y la reparación a la bomba del hidroneumático, además de por supuesto, el mantenimiento de muchos equipos de aire acondicionado de la sede central del CCPLARA, destacando la importancia de acometer estos temas en cuanto al mantenimiento de las instalaciones de una manera continua, en este sentido, se hizo la reparación y el encamisado de las paredes por daños en el friso, igualmente se hicieron cambios en los baños por daños estructurales allí, como en los baños del área de recaudación, cuyos daños se podían notar por la parte de afuera del edificio del CCPLARA, por la pared de la carrera 16, en donde se podía ver una suerte de friso levantado, esto como el resultado de una filtración producto de agua de los baños, que causalmente pertenecían a la antigua área de recaudación, que dan hacia el frente de lo que es la carrera 16, por lo cual, se hicieron unas reparaciones allí ademas habia un alero que estaba dañado desde hace mucho tiempo, al cual se le cayeron las bases, por lo cual, se colocaron allí los elementos para proteger, lo que es el machimbrado y por supuesto alrededor de todo el edificio, todos aquellos frisos que se encontraban abombados por humedad y otras razones, pues se le hizo ya el mantenimiento completo, además, estamos a la espera de culminar todos estos elementos para después empezar acometer, lo que es el mantenimiento de la parte de la pintura. Por otro lado, en la sala de máquinas se realizó un trabajo especial donde se tuvo que colocar un conector de tuberías, porque mucha de la

cantidad agua de lluvia, que cae precisamente sobre el techo de la sala de máquina, cae sobre lo que es el área del Caney, por lo cual, se colocó un conector de agua de lluvia, a los efectos de mantener libre de agua el espacio del Caney. Se hicieron unos trabajos por demás bien importantes en el Instituto de Desarrollo Profesional, precisamente se hizo la reparación del encamisado de pared por una filtración de agua, que venía desde el área de la Casa Vieja, es decir del espacio de parte de Casa Vieja, además por un tema de filtración de agua servida desde un baño que se encontraba dañado en el área del Gran Salón, específicamente el baño de damas por lo cual el colector de agua servida caía sobre esa parte de la pared y estaba dañando de alguna manera parte del friso del IDP, en este sentido, ustedes pueden ver allí las fotografías de las reparaciones que se hicieron, igualmente se cambiaron dos puertas, una de estas se realiza su cambio por daños estructurales, pero la otra se realiza su cambio porque estaba infestada de comején, es decir esa especie de insectos termitas que invaden las puertas de madera, es decir que el comején le cayó a una de las puertas, por lo cual, tuvo que ser retirada, además de por supuesto tomar las medidas de lo que es hacer la respectiva fumigación, ustedes pueden ver ahí una cantidad importante de lo que es el área administrativa del IDP, desde donde está el salón de conferencias hasta el área administrativa, además se arregló por el lado de afuera el problema de Casa Vieja, por supuesto, para eliminar todo lo que se refiere a ese tema estructural. En otro sentido, se hizo la renovación de la pintura de tráfico, es decir en todo lo que es el estacionamiento frontal, en las dos entradas, tanto la peatonal como la de vehículos, también adicional a esto, por supuesto la demarcación de todo lo que tiene que ver con el estacionamiento de frontal de la carrera 16, asimismo, se le colocó las señales de advertencia de caída sobre el piso alto, que está en el área de lo que corresponde al área del cocodrilo. Por otro lado, se le hizo un mantenimiento de pintura, acompañado de una poda de árbol y sustitución de tuberías dañadas en la sede del colegio en El Tocuyo, en este sentido, se cambió allí la tubería, porque la misma estaba obstruida por las raíces de los árboles y plantas de la parte frontal de la sede de El Tocuyo por lo cual, se le hizo, el mantenimiento de la poda y la pintura de la parte frontal y se repararon las tuberías. Como ustedes pueden ver allí en las gráficas todos estos elementos, que se le hicieron a la sede de El Tocuyo, los cuales ya quedaron en perfectas condiciones a nivel de lo que es el ornato y el mantenimiento de lo que son las áreas y aguas servidas de la sede de El Tocuyo. En otro orden de ideas, se adquirieron éstos de cuatro (04) televisores, de los cuales tenemos en condición fija o permanente dos (02) televisores aquí el frente de ustedes y uno más (01) que lo tenemos al fondo del Gran Salón, el siguiente televisor lo tenemos en condición de viajero, el cual nos sirve para utilizarlo en áreas foráneas como en las sedes de Quibor y la de El Tocuyo, ecétera, en cuanto a la sede del Núcleo Carora, pues esto allí, no es necesario porque el Núcleo Carora tiene su propio TV de pantalla plana, para este tipo de actividades, en realidad la adquisición de estos TV, se hizo precisamente para mejorar el tema de lo que es la parte académica y por supuesto para el disfrute de todos aquellos elementos que a bien se puedan utilizar. Cambiando de tema en cuanto a la auditoría del colegio que va desde año 2017 al año 2023, efectuada por el Lcdo. Néstor Benavente Lander, de la firma Romero Lander & Asociados, representantes de Global Service Partner en Venezuela, los cuales nos informan que ya se culminaron todas las actuaciones de campo, en este sentido, ya nos empezaron a pasar los informes preliminares de auditoría para discutir algunos de estos elementos, ahora en cuanto a los años 2024, 2025 y 2026, se está culminando todo lo que tiene que ver con la incorporación de elementos adicionales que anteriormente no existían, me refiero, es a tener que utilizar y registrar, los fondos de tercero, es decir a aquellos valores que depositan los contadores públicos, los cuales estamos llevando a cabo desde que se incorporó este elemento a la nueva técnica de la Norma Internacional de Información Financiera. Debemos indicar que hay dos demandas en el Juzgado Segundo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas del Municipio Iribarren del estado Lara, ahí pueden ver el Asunto KN02P202407 del 07 de enero del 2026, en donde fue declarado inadmisile y por supuesto hubo una apelación ante el Juzgado Superior Segundo en lo Civil, Mercantil y del Tránsito Asunto KP02R20260036 del 27 de mayo del 2026, donde se anula el acto de participación. Por otro lado, en una reunión de trabajo realizada entre los presidentes y los secretarios de finanzas en la federación (FCCPV), que se llevó a cabo, creo que fue el 15 de mayo 2026, si mal no recuerdo la fecha, en la cual se estableció que toda la deuda por cuotas de sostenimiento hasta el 31 de mayo 2026, quedan con el valor que tenían original, es decir, con el valor donde nació y todas las deudas de cuotas de sostenimiento, generadas a partir del primero (01) de junio del 2026, van a ser actualizados al valor del momento de su pago o ejecución, a tasa BCV, según su caso, es decir; si es el pago de una cuota de sostenimiento, se acordó que el valor quedaba fijado en USD. 12,00 (dólares), como lo ven allí, tienen es un resumen de que se queda en USD. 12,00 (dólares), adicional a esto hay un principio de no retroactividad, es decir, que todos los valores o elementos hasta el 31 de mayo 2026, se quedan el valor de la

emisión, por lo cual, a partir del primero (01) de junio 2026, cada vez que usted va a pagar una cuota o hacer una actuación profesional, se actualiza al valor cambiario de la tasa oficial del BCV de ese momento, cuando se esté pagando la cuota o realizando el registro de la actuación profesional. Bueno a grandes rasgos, este es el informe de la Junta Directiva CCPLARA para ustedes-. Indica el director de debates, que se hace un llamado a un representante del Tribunal Disciplinario del CCPLARA, para que presente su informe ante la asamblea. No encontrándose presente un representante del Tribunal Disciplinario, el director de debate, hace un llamado a un representante de la Fiscalía del CCPLARA, para que presente su informe ante la asamblea. No encontrándose presente un representante de la Fiscalía, el director de debate, hace un llamado a un representante de la Contraloría del CCPLARA, para que presente su informe ante la asamblea. Indica el director de debate que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Ricardo Falcón C.P.C. 92.745, solvente, Segundo Subcontralor del CCPLARA. -En cuanto al informe de nosotros, debo indicar que: se recibió informe de la Comisión del terreno, que así, nos lo hizo llegar la Junta Directiva, también se recibieron los bienes muebles e inmuebles del colegio y de las demás sedes de Quibor, de El Tocuyo, que los vamos a leer todos, es decir en todas las sedes, igualmente se hizo un nuevo requerimiento sobre los ejercicios posteriores a los que está haciendo la auditoría y bueno de eso no se ha recibido todavía alguna información, ni vía correo, ni vía física, en cuanto a ese mismo informe sobre los bienes muebles e inmuebles del colegio, el mismo les fue remitido a los auditores. Por otro lado, ante el Tribunal Local, se remitió una denuncia por parte de la Contraloría denunciando a la Junta Directiva, es decir, otra denuncia sobre los estados financieros, aún así el tribunal disciplinario, no nos han hecho llegar, el cómo, dónde, cómo está el estatus de esa denuncia. También se le mandó un correo al IDP sobre una cuenta, por lo que me permito leer lo que dice el correo: "En esta oportunidad nos permitimos manifestar nuestra inquietud en relación con el uso por parte del IDP, de una cuenta a nombre del Colegio Contadores Públicos del estado Lara, para los pagos de los servicios prestados por dicha institución, cuyos datos no permitimos indicar, tal número de cuenta, dicha inquietud nace solo del hecho relacionado de que el instituto tiene personalidad jurídica propia y que durante mucho tiempo ha desarrollado de manera independiente sus actividades económicas, por lo que dicho evento, no es cónsono con la intención de creación del mismo, considerando además, que hasta la fecha de dicho instituto no ha presentado información financiera, ni tampoco los requerimientos efectuados por esta contraloría, desde el inicio de las actividades de la junta directiva vigente, es decir, desde el año 2017, sumado a la solicitud expresa de la revisión de los estatutos del instituto, en atención a lo indicado, solicitamos que nos sea remitido por escrito, las razones que justifiquen esta situación, acompañada de las conciliaciones efectuadas por el Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, en momento de recibir y consignar los fondos al IDP, considerando, que el uso de la cuenta imputa responsabilidades directas al colegio, sobre todo en caso de un proceso de revisión de fondos por un organismo fiscalizador", eso fue en fecha del 10 de diciembre del 2025. Por otro lado, también se hizo una denuncia al IDP, ante el Tribunal de Disciplinario del Colegio, asimismo, se remitieron correos al INPRECOP, el cual, no nos responde, no aparece, no sabemos si eso lo maneja el INPRECOP como tal o la Junta Directiva del colegio. Por otro lado, sobre los estatutos del Núcleo Cabudare CCPLARA, la junta directiva nos remitió los estatutos, que fueron consignados, que fueron registrados y bueno, a los cuales se ve una observación, la cual explicarán aquí, porque en la cláusula cinco, de los que quedaron registrados, dice el Núcleo Cabudare CCPLARA tendrá duración de 50 años, contados desde la fecha de su inscripción por ante la oficina del Registro Público correspondiente, este plazo podrá ser prorrogado mediante decisión de la asamblea extraordinaria convocada para tal fin, la observación viene, es porque, ni en el borrador que quedó asentado aquí, ese día que se aprobó o que lo aprobaron, porque yo no lo aprobé, ni en el reglamento de Núcleo Cabudare CCPLARA publicado en la web, aparece que su duración sea de cincuenta años ya que ahí lo que aparece o dice, es que tendrá duración indefinida, no sé qué pasó, pero bueno, como no se nos explicó nada, solamente lo recibimos, lo leímos y esperamos hasta que sucediera o se diera por fin esta asamblea, pues, entonces, es que hoy se los expresamos. En cuanto a INDESCOPULA, sobre el último ejercicio se le solicito información financiera, la cual estamos esperando respuestas, igualmente sobre los juegos. Disculpe por favor, no me interrumpa. Bueno la información de los juegos, es que ya están que se van, no hemos recibido nada, bueno, no hubo asamblea ni para saber nada de los juegos, en sí no sabemos, ni quiénes van, ni cuánto costó, ni dónde se van a quedar, ni nada de eso, es lamentable que esto suceda. Me parece bien que le están haciendo los arreglos al edificio sede, pero en la parte de aquí de atrás, al lado del colegio, en la foto que yo tomé hay maleza, unos peroles allí, que no sabemos qué se va a hacer con eso y las paredes que no sé qué tratamiento se le pueden dar, igual el estacionamiento, las paredes del estacionamiento, yo no sé, si se le puede hacer un tratamiento, poner los escudos del colegio igual al de

INDESCOPULA, como pintura que proteja eso, que se vea más aseado el colegio, las sillas donde están las canchas de bolas, son unas sillas que tienen que estar aptas, para que la gente se pudiera sentar allí, entonces, no sé qué tratamiento se les puede dar o adquirir otra cosa más moderna. Lo de la compra de los televisores, me parece fenomenal, eso es todo por ahora, gracias, ah, bueno, se me olvidó decir que estoy feliz, desde el 3 de enero, muy feliz, con todo súper feliz-. Indica el director de debates, -no entendimos su felicidad, pero bueno-. Se hace un llamado al representante del Instituto Deportivo del colegio INDESCOPULA, para que presente su informe ante la asamblea, tiene el derecho de palabra el Lcdo. Rómulo Romero C.P.C. 36.962, solvente, Presidente de INDESCOPULA. -Buenas tardes, voy a ser bastante corto en mi intervención; asistí al Congresillo Técnico de los Juegos Deportivos Nacionales, los días 22 y 23 de mayo, en la ciudad de Barcelona, durante el congresillo se discutieron cosas como las condiciones de los juegos, el código de sanciones, la inscripción de los deportistas, de las disciplinas, el sorteo para los juegos y se realizan visitas a las instalaciones deportivas, durante estos dos días de trabajo, se terminó de hacer el sorteo de los juegos, se enviaron los calendarios de los juegos, también por el colegio CCPLARA se inscribieron la cantidad de 22 disciplinas deportivas conformadas de la siguiente forma: básquetbol categorías femenino y masculino, en carreras categorías femenino y masculino, en kikingbol o kickingball categorías femenino, fútbol de sala masculino, natación masculino y femenino, juego de palabras Scrabble, softbol libre, softball master, truco femenino y masculino, voleibol de arena femenino y masculino, además de voleibol de cancha masculino, en este sentido, tenemos previsto salir el día sábado 20 de junio 2026, entre las 10 de la noche a 11 de la noche, ya tenemos el material deportivo de los deportistas que van a intervenir, los uniformes para los que van por primera vez, junto con los del año pasado, por otro lado, esperando tener una buena actuación en estos juegos, a pesar de que hay bastantes dificultades económicas en todo aspecto, tanto en lo personal como en lo gremial, sé que todos nuestros deportistas de este gremio del estado Lara, van a hacer un gran esfuerzo y que siempre nos dan una gran satisfacción, les deseo una feliz tarde y espero en la próxima asamblea traerles buenas noticias sobre Juegos Deportivos Nacionales, gracias-. Indica el director de debates, que se hace un llamado al representante del Instituto de Desarrollo Profesional IDP-Lara, para que presente su informe ante la asamblea, tiene el derecho de palabra la Lcda. Mileny Perdomo C.P.C. 26.832, solvente, Secretaria de Estudios e Investigaciones del CCPLARA, -Buenas tardes, es necesario acotar que el Lcdo. Juan Enrique Romero, durante su exposición abarcó bastantes temas vinculados con la academia, sobre todo con la Jornada Técnica, es importante resaltar el hecho de que estas jornadas fueron gratuitas, ya que esto es una de las políticas que tenemos desde hace mucho tiempo acá en el colegio CCPLARA, como Junta Directiva, el que las jornadas son netamente gratuitas para el contador público que está solvente. Por otro lado, visitamos la sede del colegio en la ciudad de Quibor, en una instalación de una cooperativa, que están dispuestos siempre a prestarnos. También visitamos la sede de El Tocuyo, y fue atendida con la misma temática presentada en Barquisimeto y Quibor. El instituto de Desarrollo Profesional, hasta el día de hoy, desde diciembre del año pasado atiende a más de 256 personas, que tienen vida los días viernes y días sábado, entre cursos, talleres, diplomados y programas de formación, en este sentido, estamos en espera para el acto de grado de tres (03) secciones de Expertos Tributarios, una (01) de Consultores Laborales y una (01) de auditoría para el mes de julio, que es la entrega de estos diplomados por avalados por la Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado (UCLA) a través del Decanato de Ciencias Económicas y Empresariales. Por otro lado, tal como también fue mencionado por el Lcdo. Juan Enrique Romero, en cuanto a la participación de la Secretaría de Estudios e Investigaciones, en el Directorio Nacional Ampliado (DNA) que se realizó en la ciudad de Caracas, en el cual se aprobó la entrada en vigencia del Libro de las NIIF para Pymes versión 2025, para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, permitiéndose su aplicación anticipada, además del Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales (Edición 2024), en este sentido, es muy importante mencionar que en el caso del Código de Ética, no solamente abarca lo que se relaciona con nuestra actuación profesional, sino también el abarca el uso de la Inteligencia Artificial ante el riesgo de todas nuestras actuaciones tributarias, por lo cual, deben mantenerse atentos porque próximamente vamos a comenzar a divulgar de forma gratuita, el Libro de las NIIF para Pymes versión 2025 y el Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales (Edición 2024), además también de reforzar y dar a conocer la Norma Internacional de Auditoría para Entidades Menos Complejas (NIA-EMC) las cuales comenzaron a entrar en vigencia a partir de enero del 2026, por otro lado, debo acotar que nos encontramos representando al colegio CCPLARA, tanto el Lcdo. Miguel Camacaro como mi persona en mi rol de Secretaria de Estudios e Investigaciones, dentro de un programa piloto a nivel nacional de la federación (FCCPV) sobre las Normas Internacionales de Contabilidad para las Entidades sin Ánimo de Lucro (NIC-ESFL), en el cual

participan todos los colegios federados, teniendo una cantidad de 124 participantes, en este sentido, participamos en este programa piloto, todos los días sábado de manera virtual a partir de las 2:00 pm hasta las 5:00 formándonos, porque en cuanto a lo que tiene planificado la federación (FCCPV), es que sean tanto los Secretarios de Finanzas como desde los Secretarios de Estudios e Investigaciones, pueda surgir un plan único de cuentas para los colegios federados, en consonancia, con dar así cumplimiento a las nuevas Normas de Contabilidad para Entidades sin Fines de Lucro. Por otro lado, debo informarles, que la Sra. Aura Mercado nos acompañó hasta el pasado mes de diciembre 2025, luego de prestar sus servicios en el instituto de Desarrollo Profesional IDP-Lara, durante 20 años, ella tomó la decisión de tomarse un merecido descanso, en este sentido, el organismo auxiliar del colegio IDP-Lara, le canceló sus prestaciones sociales por los 20 años de servicio. En otro sentido, si efectivamente se solicitó ante la junta directiva la posibilidad de facilitarnos una cuenta bancaria, para recibir momentáneamente los ingresos del IDP, porque el Banco Mercantil nos bloqueó la cuenta del IDP y al bloquearla duramos como dos meses sin cobrarle a los participantes de nuestros cursos y talleres, y en vista que era muy cuesta arriba resolver lo del bloque de la cuenta de inmediato, que se decidió, solicitar a la Junta Directiva, que el colegio nos facilitara una cuenta, pero que fuera una cuenta que no tuviera uso por parte del colegio, es decir una cuenta a la que el colegio no le estuviera dando uso, por lo cual, la junta directiva para colaborar con el IDP en esa coyuntura, aprobó prestarnos la cuenta bancaria, hasta tanto pudiéramos resolver nuestro problema de bloqueo de cuenta. En este sentido, dicha cuenta se usó para que los participantes depositaran allí sus pagos, pero luego, ya para el día 27 de diciembre 2025, el Banco Mercantil, luego de presentarles todos los requisitos que ellos nos solicitaban, nos volvió a desbloquear la cuenta, por lo cual, volvimos nuevamente a usar a nuestra cuenta, la cuenta del IDP del Banco Mercantil, bueno creo que eso es todo hasta los momentos-. Indica el director de debates, que se hace un llamado al representante del Instituto de Previsión Social del colegio INPRECOP, para que presente su informe ante la asamblea, no encontrándose algún representante del Instituto INPRECOP, se hace un llamado al representante del Núcleo Carora, para que presente su informe ante la asamblea, no encontrándose algún representante del Núcleo Carora, se hace un llamado al representante del Núcleo Cabudare CCPLARA, para que presente su informe ante la asamblea. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra la Lcda. Olimpia Meléndez Sisirucá C.P.C. 24.059, exonerada, presidenta designada del Núcleo Cabudare del CCPLARA. - Buenas tardes, el día de 22 de mayo del 2025, fue creado nuestro núcleo por mandato de la asamblea, en este salón del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara y el día 11 de febrero del 2026, quedó debidamente protocolizado por ante el Registro Público de Cabudare estado Lara, desde el primer momento nos hemos reunido con la Directiva del Colegio Contadores Públicos del estado Lara, primero para solicitar los recaudos para protocolizar ante el Registro de Cabudare nuestro núcleo y a pesar de todos los inconvenientes logramos el registro del mismo, gracias a Dios, a pesar de no contar con la debida colaboración por parte de la directiva, el día 18 de febrero 2026 nos reunimos nuevamente, con la Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara, donde solicitamos el uso del terreno de la sede social del Colegio Contadores Públicos del estado Lara, ubicado en Cabudare y el aviso para ser colocado en el mismo Núcleo de Cabudare de Contadores Público del estado Lara, esto ha sido solicitado en reiteradas oportunidades y hasta la fecha no hemos tenido respuesta, el Lcdo. Jua Romero presidente de la Junta Directiva del colegio del estado Lara, me pide que por favor se lo recuerde mandándole un WhatsApp, lo hice, le envié el WhatsApp y me respondió que lo participaría a la Junta Directiva, le envié nuevamente el mensaje, también se lo hemos solicitado por escrito para solicitar nuevamente el uso de los espacios del terreno, de la sede social del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, para allí empezar a trabajar como núcleo y el aviso para colocarlo también, hasta el momento no hemos tenido respuesta, no hemos podido avanzar, asimismo, le solicitamos en fecha 18 de febrero del 2026, la data de los inscritos que viven en Palavecino y nos manifestó el Lcdo. Juan Romero, que eso era imposible darnos la data, que eso no era posible así, estamos en la espera por la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara, para dar inicio a lo que nos corresponde, como núcleo debidamente constituido ya, quedando a la espera de esto, bueno es todo lo que tengo que decir-. Indica el director de debates, que una vez presentado los informes por parte de la Directiva del colegio CCPLARA, de los Órganos y los Organismos Auxiliares del CCPLARA, se abre el derecho de palabra a los asambleístas sobre este punto. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Oswaldo Rodríguez C.C.P. 12.555. -Tengo varias preguntas que hacer, la primera y sumamente importante, escuché con detenimiento, lo que dijo el presidente, sobre una gran inversión que se ha hecho, en los televisores y todas una serie de cosas en reparaciones, pero cuánto costaron, pues no sé, pero por eso me llama la atención y pregunto, por qué, si hubo dinero para esa inversión y no hubo dinero, para algo que fue aprobado

previamente en este salón, como fue la planta para el sistema eléctrico, para que no estuviéramos sufriendo esas calamidades cada vez que se va la luz, se nos dijo ese día que eso costaba USD. 11.000,00 (dólares), que era mucho dinero, ah, pero cuánto costará toda esa inversión que se acaba de resumir, cuando dijo que hacía falta también, yo no estoy en contra de esa inversión, pero, si estoy en contra de la desidia, de que cada vez que se nos va la luz, tenemos que pasar por el trauma que pasamos, también quiero preguntarle, cuánto costaron los televisores. La otra pregunta que quiero hacerle es a la Contraloría, mi estimado colega Lcdo. Ricardo Falcon usted dijo que era el segundo subcontralor y yo pregunto, fue que renunció el primer subcontralor, digo yo, no sé, porque yo tengo entendido que hay un contralor, un primero y un segundo. La otra es, no entendí muy bien y quisiera que lo explicara con más detenimiento, cómo es eso, de que usted hizo, me pareció haber oído, por segunda vez una denuncia de la Contraloría, en contra de la Junta Directiva, ahora bien, la hizo ante tribunal de aquí y no la hicieron ante el Tribunal Nacional, porque eso se hace ante el Tribunal Nacional, realmente quisiera ese detalle y también me pareció oír de la contraloría una denuncia contra el IDP, qué significa lo que usted dijo, porque no entendí, es que ustedes también denunciaron al IDP, entonces quiero que por favor, nos expliquen un poco mejor. Con relación al punto del Núcleo de Cabudare, yo quisiera que nos explicaran, por qué hasta esta altura, no se le ha concedido la condición de ser el núcleo como tal, si no han podido empezar a funcionar desde esa fecha para acá, cuando ya tuvieron el estatuto debidamente registrado, quiero que me expliquen con más detalle, porque no está muy claro, es todo gracias-. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra la Lcda. Olimpia Meléndez Sisirucá C.P.C. 24.059. -Para explicarle la contraloría, lo de la modificación, que se tuvo que colocar 50 años aquí en el capítulo 5, el artículo 5, porque el registro no aceptaba sin fecha, sin colocarle una cantidad de años, por lo cual fue rechazado, fue rechazado, nuevamente rechazado y entonces se le preguntó al registrador, por qué si eso en todos los núcleos, en todos los colegios funcionaban así y nos dijo que no, que era una orden, que había que ponerle fecha, por eso la modificación, eso fue todo lo que se modificó. Con respecto a lo que pregunta el Lcdo. Oswaldo Rodríguez, no tenemos sede para arrancar con el núcleo de Cabudare CCPLARA, si la directiva del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, no nos da por escrito la solicitud que le hemos dicho en reiteradas oportunidades, hemos estado reuniéndonos en el Caney acá, del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, hemos estado reuniéndonos varias veces, pero tenemos que estar es en Cabudare, tenemos que estar en la sede-. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Jesús González C.C.P. 4.523, exonerado, -Buenas tardes mi intervención, es que la Directiva me explicaran, cuál es la causa por las cuales habiendo presupuesto y las palabras del presidente de que se han hecho inversiones, no se ha logrado arreglar los problemas para lo de la luz, que es una cosa prioritaria, porque no se justifica que un gremio tan grande como este, nos encontremos desamparados ante por apagones y cortes de luz y la otra pregunta que tengo es que, , por qué razón, cuál es el causa, por la que no quieran hacer las respectivas asambleas mensuales, para que nos expliquen, sino que nos informe que está pasando, eso es todo lo que yo exijo, porque no se justifican ya ocho (08) meses, sin que haya habido una reunión de asamblea, espero que nos respondan a la asamblea esta inquietud-. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Ricardo Falcón C.P.C. 92.745. -Primeramente, les pido disculpas por no haber disculpado la no presencia en estos momentos de la Contralora la Lcda. Susana Apóstol, quien se encontraba aquí, pero lamentablemente por motivos personales se vio obligada a retirarse, por otro lado, con respecto al primer subcontralor el Lcdo. José Antonio Sivira, igualmente se vio obligado a atender problemas personales en realidad él estuvo presente aquí en el colegio y me pidió que lo escusara, por no estar presente hoy, ahora, sobre la denuncia de la Junta Directiva del colegio se introdujo en el Tribunal Disciplinario del colegio, sin embargo, ellos si hicieron las diligencias, para entregar la denuncia ante el Tribunal Disciplinario Nacional de la federación (FCCPV), pero por supuesto que esto es competencia del Tribunal Nacional, en relacion a la denuncia que corresponde al IDP del colegio esta si se hizo aquí, ante el Tribunal Disciplinario del colegio. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra la Lcda. Yuley Calles Colmenarez C.P.C. 36.844, solvente, Secretaria General del colegio CCPLARA. Buenas tardes, tengo una duda con respecto a lo del Núcleo Cabudare del CCPLARA, en la asamblea extraordinaria número 10, realizada en mayo del 2025, cuando se aprobaron los estatutos del núcleo Cabudare CCPLARA, se aprobaron con varias observaciones y entre esas observaciones, están la del Lcdo. Ricardo Falcón y mi persona, cuando hicimos una observación relacionada con la dirección que deberían tener el núcleo dentro de los estatutos, es decir la dirección específica del núcleo, por qué, porque en la dirección se establecía que decía solo Cabudare, por lo cual, aquí hablamos que eso era una generalidad, que la dirección tenía que establecerse de manera clara, y así está establecido en el acta, en el acta que está publicada, aparece esa observación, pero cuando leemos el documento registrado, dice



específicamente que está en el terreno, la sede social del CCPLARA, por lo cual, asumiendo eso y en este sentido, es que están solicitando la ubicación del terreno para el núcleo, entonces, particularmente sería importante que nos aclararan este punto, gracias- . Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Orlando Cabrera C.P.C. 9.784, exonerado. -Buenas tardes a todos, bien volver a recalcar lo que ha dicho por el colega Lcdo. Jesús González acerca de la necesidad que debe haber entre la Junta Directiva y el colectivo agremiado del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, porque lo que yo veo, es un gran divorcio entre lo que es el gremio y lo que es la Junta Directiva del colegio, de verdad que no se justifica, que estemos acá solamente 20 personas en una asamblea, que debe ser bien importante, que debe tener bastante contenido informativo, que por además fue muy escueto, lo que dijo el presidente, relativo a reparaciones, a piso, a pintura, etcétera, y no se recalca en lo que es la esencia fundamental del gremio, que es las actividades de la divulgación y el desarrollo de la profesión, muy escueto por demás, en este lapso han sucedido eventos, pérdidas físicas, fallecimientos, así quiero referirme al caso de la Lcda. Coromoto Pérez, quien lamentablemente falleció, hace cosa de tres o cuatro meses, no recuerdo muy bien, quien era la persona que venía acá a esta asamblea para informar acerca del Tribunal Disciplinario, ya físicamente no la tenemos, no hemos visto en todo este tiempo, nunca al presidente del Tribunal Disciplinario, informando acá de sus reuniones o de qué es lo que pasa en el Tribunal Disciplinario, cómo va, parece ser que la figura también del presidente del tribunal disciplinario, de la fiscalía desapareció, obvio, sabemos que el Lcdo. José Ángel Medina ha estado muy mal de salud, no sé, porque como llegué tarde, no sé, si se informó acá, de que no hay fiscalía, por cuanto tampoco sé, si la Junta Directiva lo ratificará o no, si se ha convocado el respectivo suplente, que es la Lcda. Ismeri Pulgar, que ya creo que en una oportunidad asumió, entonces, hay una especie de desmembramiento del colegio como un todo y así lo vemos en el caso de la Contraloría, que hace mucho tiempo que la Contralora no informa, el que viene a informar es el segundo suplente y el suplente dirá, el segundo suplente no, el segundo subcontralor, bueno, pero entonces el señor dirá, pero bueno, aquí estoy yo y yo estoy informando, pero también el contralor tiene su responsabilidad, el presidente del tribunal tiene su responsabilidad, que nunca la ha asumido, ni la Junta Directiva la ha asumido, al hacer el llamado a que este señor o a que este licenciado esté acá, es una obligación estatutaria por demás. Con el caso del núcleo de Cabudare y de la sede, que llamamos sede social, que es el terreno que está allá detrás del kilovatio, no se ha informado acerca de cuál es el estatus del terreno, yo quisiera, por favor esta información, porque es que tampoco la comisión como tal, de la cual formo parte, tampoco ha convocado a reunión, no sé si ellos se han reunido con la Junta Directiva, pero me gustaría saber cuál es el estatus, aquí hablamos de que se nombró, que se estableció o se fundó el núcleo de Cabudare, pero es un núcleo que anda en el aire, porque no tiene afiliados, no tiene gente, de verdad que el Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, tiene que enseriarse y cuando hablo del colegio, no me refiero solamente a la Junta Directiva, me refiero a los institutos que forman parte de él, por ahí decía el subcontralor, que le mandó una carta a la directiva del INPRECOP, pero que no apareció ninguno, también decía que le mandó una carta, pidiendo la información de los Juegos Nacionales del año pasado, van de viaje ya, y todavía no hay información, de verdad que yo no sé qué pasa en este colegio, buenas tardes- . Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. José Labastidas Hernández C.P.C. 113.019, buenas tardes es la primera vez que intervengo, tres preguntitas sencillas, el presidente dio información de los gastos que se han hecho y las inversiones, específicamente en los televisores, me gustaría saber, los detalles de estos gastos, la factura, o sea, en cuanto va a salir la inversión y cuáles son los montos, o sea, me interesa particularmente, no sé si a los demás colegas. La segunda pregunta, es hasta qué punto el colegio podría financiar, para que algún día la sede del núcleo de la colega tenga su sede propia, hasta qué punto puede el colegio como tal, financiar o ayudar en ese sentido, para que ellos puedan tener su sede propia. Lo otro que me llama la atención que el contralor, el subcontralor eh hace información referente a sus actividades o a lo que compete pues a su a su área, pero la nosotros nos interesa saber información relativa a lo que se maneja en el colegio administrativa y financieramente, un informe pormenorizado que se puede traer, para que nosotros nos enteremos a través de esta área de contraloría, bueno, todo lo que se refiere al funcionamiento del colegio como tal, para nosotros tener conocimiento real de la situación del colegio, esa es mi pregunta, gracias- . Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra, en su segunda intervención el Lcdo. Oswaldo Rodríguez C.C.P. 12. 555. -Mi segunda intervención tiene que ver con lo del núcleo Cabudare CCPLARA, lo del domicilio, si está en Palavecino Cabudare, nosotros tenemos aquí cada uno tiene su dirección donde vive, de manera que nos van a decir, que nadie sabe quiénes viven en Cabudare, ahí mismo esta la dirección, ahora bien, si eso hubiese sido ilegal, entonces, por supuesto, el registro no lo hubiera aceptado y lo hubiera echado para atrás y resulta que fue aprobado y

registrado, sin embargo, esa es una institución que es de este colegio el Núcleo Cabudare y cuando estamos hablando, que se le dé el apoyo, es igualito como si nosotros le quisiéramos decir entonces a Carora, vamos a acabar con el Núcleo Carora o si se le ocurre a El Tocuyo, que quieran formular un núcleo en El Tocuyo, se les diga que no, porque no, todo lo que entre el ámbito de este colegio del estado Lara, forma parte de la institución, entonces yo creo que, está de más decirlo, porque eso es un instrumento legal, eso que tiene en sus manos la presidenta. Con relación a algo importantísimo que se me escapó, que ahora lo voy a tocar, ahorita rapidito, lo de la demanda, mi estimado presidente Lcdo. Juan Romero, te voy a decir algo, yo soy el abogado contrario, eso no ha terminado, si se lo dijeron así, se equivocaron y lo están engañando, eso no ha terminado, los dos casos, el de la primera instancia y el de la segunda instancia son fraudes procesales, fraudes procesales y como tales eso no ha terminado, hasta las últimas consecuencias lo vamos a aclarar, como lo hemos dicho, de eso me encargo, no se preocupe, porque me parece que no puede ser posible que tengamos que utilizar eso, como vía para conseguir que presenten las cuentas en este colegio-. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra, en su segunda intervención la Lcda. Yuley Calles Colmenárez C.P.C. 36.844. Intervengo nuevamente para realizar mi pregunta, porque que en primer lugar mi pregunta iba dirigida a la Lcda. Olimpia Meléndez, y mi pregunta es clara, en ningún momento se habló de documentos ilegales, ni nada de eso, simplemente hice una elemental pregunta, en esta asamblea, por qué cuando se discutió el domicilio legal del núcleo, se dijo que no podía ser genérico, porque todos nosotros sabemos en cuanto a la constitución de entidades, que el domicilio de una entidad debe ser un domicilio específico, pero ahí en el acta de la asamblea que está publicada, dice claramente que están siendo aprobados los estatutos del núcleo, con dos observaciones, las dos observaciones realizadas por el Lcdo. Ricardo Falcón y la otra por mi persona, donde se dice que no puede quedar en ese estatuto, como dirección específica del núcleo Cabudare, la ciudad de Cabudare, que debía ubicarse una dirección bien definida, esa dirección debía ser aprobada y eso no se aprobó acá en la asamblea donde se aprobó el estatuto del núcleo Cabudare, entonces, lo único que quiero saber es, cómo les aprobaron en el registro esa dirección del núcleo Cabudare, que indica que debía ser en el terreno del colegio, eso es lo único que le estoy preguntando a ustedes, gracias-. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra, en su segunda intervención la Lcda. Olimpia Meléndez Sisirucá C.P.C. 24.059. -En ese mismo momento, cuando hubo la intervención, se colocó la sede social del Colegio de Contadores Públicos, se colocó en la misma asamblea del 22 de mayo del año pasado, sí, señor, se colocó este en ese momento-. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Ricardo Falcón C.P.C. 92.745. -Disculpen se me había olvidado como parte del informe de la contraloría, que al Núcleo Carora solamente les falta entregar el ejercicio del año que culminó, para cumplir con los requerimientos. Me gustará saber si ese terreno se puede utilizar o no se puede utilizar, porque sí es que se puede, por qué no vamos todos allá, porque no todos podemos disfrutar de ese espacio, eso es lo que por lo menos, yo quiero saber, porque si usted me dice que sí, yo me voy a ir el fin de semana para allá, para el terreno a beberme algo por allá, qué sé yo, eso es lo que quiero yo y todos quieren, entonces, dónde va a sesionar el núcleo, pero con la dirección exacta, ah y en qué fecha, si se puede pasar por allá, cuándo puedo acudir, eso es todo-. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. José Gregorio Cortez C.P.C. 57.796, insolvente. -Pareciera que uno busca aclarar y mientras más busca aclarar se oscurece de parte y parte, felicito a la Junta Directiva por las nuevas adquisiciones que hicieron, para presentar material de apoyo en próxima asamblea que uno pueda ver mejor, de hecho tengo un material por presentar acá, pero será el punto de defensa gremial, por otro lado, saludo al Lcdo. Miguel Camacaro, que a pesar de su situación, está presente aquí en la asamblea, eso lo valoro mucho. Y respecto a lo decía el colega Lcdo. Orlando Cabrera, más me preocupa o sea, él es de la comisión del terreno y no sabe cuál es el estatus del terreno, o sea, voy a quedar con los pocos pelos que tengo, pero me va a volar la cabeza, por eso digo que aclarando es cuando más oscurecen. Y lo otro es el documento, es verdad como por acá, dice la compañera Lcda. Yuley Calles, cuando se asesoran a una organización, el domicilio fiscal se menciona en los registros, eso es verdad, pero, también no deja de tener razón el segundo subcontralor, ese terreno que yo recuerdo aquí en asamblea, mucho antes del nacimiento del núcleo, o sea, que es de todos los contadores, o sea, hay que, como dice su contralor, sería bueno delimitar, el sentido de ocupación, si va a ser provisional del núcleo o si va a ser cedido en su totalidad al núcleo, lo que pareciera que el núcleo, yo que fui un proponente de ese núcleo y doliente, pero pareciera que el núcleo está muriendo antes de nacer, o sea, porque como decía el mismo Lcdo. Orlando Cabrera, que en el núcleo, se empiecen a dar actividades, no lo pueden poner funcionar, yo los invito, que sesionen, que hagan actividades, pero esto me preocupa, que es puro hablar, pues pareciera que están el colegio se está muriendo poco a poco, entonces el llamado es a la reflexión, pero vamos a sacar este colegio a

flote, es un llamado a todos para que nos pongamos las manos en el corazón y reflexionemos y suerte a los atletas que van para los juegos que les vaya bien, gracias-. Indica el director de debates, que no habiendo más nadie con solicitud de derecho de palabra, le damos ahora la oportunidad al presidente del colegio, para que responda las inquietudes manifestadas por lo asambleistas. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Juan Enrique Romero C.P.C. 25.001. -Para dar respuestas a todos y cada una de las interrogantes, primeramente, tenemos el tema del sistema de soporte eléctrico, efectivamente, en una reunión de trabajo que se tuvo con unos ingenieros, ellos nos recomendaron que era mejor además mucho más moderno instalar los convertidores eléctricos, con celda fotovoltaica, que son celdas que generan electricidad a partir de la radiación electromagnética (fotones), actuando como un pequeño generador, es decir, que son las que a su vez cargan baterías en otras palabras un banco de baterías que tiene cada uno de estos convertidores. Comparar la adquisición de estos televisores que ustedes ven acá, con el tema del soporte eléctrico, pues, no hay un tema de comparación con estos televisores, que quizás para algunos de nosotros es imposible el comprarlos, pero en realidad ellos están en el orden de USD. 750,00 (dólares) los más pequeños y en USD. 900,00 (dólares) estos dos (02) que ven acá y en el caso de aquel que esta al fondo, es mucho más económico, que creo que estaba en el orden de USD. 600,00 (dólares), pero el comparar el precio en conjunto de los televisores con el presupuesto de USD. 11.000,00 (dólares), no es tan fácil la comparación, sin embargo, estamos trabajando en el tema del soporte eléctrico, lo vamos a hacer por fases, pero es que además, lo que pasa es que indudablemente en estos momentos tenemos un gasto pero muy alto, en esto me refiero, es el tema de los Juegos Deportivos Nacionales, el tema del transporte, las inscripciones de las disciplinas deportivas, etcétera, pero de ninguna manera se puede comparar la compra de televisores y el frisado de paredes, con la adquisición de los convertidores, pero tengan la seguridad que sí vamos a responder en cuanto al tema del problema eléctrico, porque entendemos que es una necesidad, no solamente para el tema de las asambleas acá, sino también para el tema del trabajo dentro del CCPLara, de la parte deportiva, la parte académica, es decir que todos estamos sufriendo de alguna manera los rigores de la parte eléctrica que no solo afecta al colegio, sino todo el país en general. Por otro lado, sobre el aviso del Núcleo Cabudare CCPLARA, bueno miren, en una reunión que se tuvo con la gente de la fiscalía pública y con la gente del INTI, hace unos días, apenas la semana pasada, lo que nosotros estamos sondeando, recordemos que esto está en Fiscalía, el tema de que se dirima de alguna manera, de qué es lo que ha ocurrido, qué fue lo que pasó además que de alguna manera se llegue al fondo el tema del terreno, en este sentido, lo propio hicimos con la gente del INTI, por lo cual, hicimos unas nuevas comunicaciones, nos reunimos con estas personas allá, con los representantes del INTI y básicamente nos ratificaron lo que ya conocíamos de primera mano, en este sentido, pues ellos son la máxima figura de la del tema de las tierras, más, sin embargo, en una de esas conversaciones, yo les decía, que si nosotros podíamos permanecer y hacer uso del terreno, entonces responden y me dicen, que no, ese terreno tal como está en este momento, aún sigue cedido a la Corporación Venezolana de Alimentos, S.A. (CVAL), es decir ellos siguen ahí de alguna manera, además hay un representante allí, yo estoy esperando precisamente, el tema oficial de esa respuesta que hicimos nosotros sobre las comunicaciones enviadas, me dijeron que me quedara tranquilo por ahora, mientras eso termina de alguna manera de dirimirse. Y bueno, es lo que hemos hecho, por lo cual sobre el tema del aviso del Núcleo Cabudare CCPLARA, como precisamente ellos me recomendaron, considero importante quedarnos tranquilos sobre ese tema. Por otro lado, en relación al tema de la base de datos de los miembros del núcleo en Cabudare, miren, yo creo que lo mejor precisamente para crear el Núcleo Cabudare CCPLARA, lo primero que debían tener es la data precisamente, de la gente que quieren conformar el tema del núcleo, en este sentido, yo creo que es al revés, no se trata de un tema de dar la data desde aquí para allá, es decir que todo parte de hacer el levantamiento o sondeo, de qué personas que actualmente se encuentra adscritos o inscritos al colegio central CCPLARA, quisieran formar parte de lo que es el Núcleo Cabudare CCPLARA, en otras palabras se tendría que hacer un levantamiento de información, a los efectos de precisamente establecer quiénes son los contadores públicos que quieren conformar el Núcleo Cabudare CCPLARA, es decir, esto no puede ser al revés. En otro aspecto, en atención al tema de la Fiscalía del colegio, nosotros hemos venido haciendo un seguimiento al caso, no directamente con el colega Lcdo. José Ángel Medina, porque todavía sigue delicado de salud, pero en verdad hasta el martes de la semana pasada, pudimos tener comunicación directa con la hermana del Lcdo. José Medina y nos indicó que él todavía seguía con los problemas médicos, por otro lado, es verdad nosotros no hemos llamado a la suplente, nosotros estamos dando este tiempo de que se mejore su estado de salud. En otro orden de ideas, se hizo una consulta ante el Tribunal Disciplinario Nacional de la federación (FCCPV), en relación a cómo hacer, en este caso, cuando no se cuenta con un suplente para cubrir la

vacante del tema del Tribunal Disciplinario del colegio CCPLARA, en el sentido, de que la gente o los elegidos, ya no quieren participar el tema del Tribunal Disciplinario, entonces, cuáles podrían ser las alternativas, que se pudieran establecer para conseguir ese tercer miembro del Tribunal Disciplinario, por lo cual, estamos a la espera de la respuesta de cuál sería la figura, para de alguna manera poder suplir precisamente y tener ese trío, que es el necesario para que precisamente el Tribunal Disciplinario de alguna manera pueda sesionar legalmente. Creo que son todos los interrogantes que tengo directamente, muchas gracias.-Indica el director de debates, una vez concluida la intervención del presidente del colegio CCPLARA, damos por cerrado el segundo punto de la convocatoria y pasamos al siguiente punto, interrumpe el Lcdo. Oswaldo Rodríguez, solicitando un derecho de palabra, indica el director de debates, disculpe Lcdo. Oswaldo Rodríguez, pero el punto ya se encuentra cerrado, responde el Lcdo. Oswaldo Rodríguez, que su solicitud es para la consideración de una propuesta, indica el director de debates, entiendo que es que va a proponer un punto, está bien, tiene el derecho de palabra, para consideración de una propuesta, el Lcdo. Oswaldo Rodríguez C.P.C. 12.555, exonerado, perdón, esta es una propuesta a todos ustedes colegas de la asamblea, precisamente por la discusión que tenemos en este momento, referido al terreno para que lo pueda usar el Núcleo de Cabudare, hago entrega de la propuesta a la Secretaria General. Indica el director de debates, que se le recibe la propuesta, por lo cual, pasamos a consultar el quorum reglamentario así que, por favor, con el ticket en la mano para verificar quórum reglamentario, muy bien según nos informa la Secretaria General Lcda. Yuley Calles se contaron un número de 24 contadores públicos solventes, pero vamos a verificar contra el Libro de asistencias a la asamblea, según el libro están como asistentes la cantidad de 29 contadores públicos, de los cuales están solventes la cantidad de 25 contadores públicos y 4 contadores públicos que no están solventes, pero verificado actualmente el quórum se fija en 24 contadores públicos, que son los que actualmente, se encuentran presentes en la sala, continuando con el procedimiento, paso a leer la propuesta realizada por el Lcdo. Oswaldo Rodríguez, la cual dice: "Ciudadanos, colegas asistentes a la asamblea ordinaria número 46, de fecha 17 de junio de 2026, presentes, yo, Oswaldo Edmundo Rodríguez Batista, portador de la cédula de identidad V-3.856.509, contador público colegiado en el estado Lara, bajo el número 12.555, solvente, por medio de la presente deseo hacer formal propuesta, cumpliendo con lo establecido en el Parágrafo Segundo, del artículo 27, de los estatutos del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara vigentes, les propongo a esta magna asamblea constituida, que se apruebe un punto para ser colocado como tercer punto en la próxima asamblea ordinaria a realizarse en el mes de julio de 2026 o en su defecto en la siguiente, dicho punto deberá especificar lo siguiente. Aprobación de la asignación provisional hasta por un año del terreno e inmuebles ubicado como sede social de los contadores públicos del estado Lara, este terreno fue adquirido durante la gestión del Lcdo. Oswaldo Edmundo Rodríguez Batista, el cual se encuentra ubicado al lado del inmueble que ocupa CADIPA, en dicho terreno funcionará el núcleo Cabudare de contadores públicos y los directivos del núcleo tendrán bajo su responsabilidad la atención y cuidado de dicho inmueble y una vez vencido el tiempo de año, se realizará y pudiera aprobarse su renovación por otro año, dependiendo de la necesidad de su sede administrativa, en Barquisimeto a la fecha y presentación de la asamblea citada." Firma ilegible C.P.C. 12.555, pasemos a comprobar ahora, si tiene apoyo la propuesta, con la señal de costumbre por favor, muy bien si tiene apoyo la propuesta. -Muy bien, leída la propuesta, entonces vamos a someterla dicha propuesta a votación, por favor con la señal de costumbre, levanten la mano con el ticket los que estén a favor de aprobar la propuesta, con la cantidad de 16 votos a favor, de 24 que era el quórum reglamentario, se aprueba la propuesta, ahora si cerrado ya el punto, pasamos al siguiente punto de la convocatoria. **TERCER PUNTO:** Consideración de la Propuesta para la Reforma de Premios, Condecoraciones y Reconocimientos del Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra, por ser el promotor de la propuesta de este punto, el Lcdo. Oswaldo Rodríguez C.P.C. 12.555. -Esto nos sirve como motivación estimados colegas, de que desde hace muchísimos años atrás no se haya cambiado digamos, el número de reconocimientos, aquí llegamos hasta 30 años ahorita y estamos proponiendo para que llegue hasta 50 y también otra cantidad de detallitos, que se pueden corregir de una vez, pero yo les sugiero, que como todavía no hemos llegado a ese tema, de que una vez, que ya comencemos, a darles a presentar la propuesta, no sé qué opinan ustedes, si lo aprobamos en bloque, para seguir con los otros puntos o que lo hacemos artículo por artículo, como quieran, ustedes son los que mandan, entonces, yo no sé cómo ustedes quieran, si quieren lo deciden o lo hacemos así, ustedes verán, solamente lo que necesito, es que le den el visto bueno, tanto la Junta Directiva como la asamblea, para que veamos, cuáles son las reglas que vamos a usar, para aprobar este reglamento, eso es todo, gracias-. Indica el director de debates que, una vez escuchado la intervención del proponente del punto, se abre el derecho de palabra a los asambleístas. Indica el

director de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Oscar García León C.P.C. C.P.C. 53.785, insolvente. - Buenas tardes, colegas contadores, colegas directivos, de verdad, que he solicitado la palabra para orientar en este punto, que se haga como debe ser, los que hemos tenido experiencia como legislar, verdad, es que yo diría que es irracional, que se legisle sin conocer, porque una de las cosas que debemos tener, es que cada uno de nosotros podamos tener en físico ese material y lo pudiéramos trabajar artículo por artículo, si alguien me dice a mí, que esto se va a votar en bloque, pues no vamos a legislar, esto no es un problema de la Junta Directiva, esto es un problema de la asamblea, de los contadores públicos del estado Lara, también es bueno ordenar ya, porque las técnicas legislativas se aplican también con las herramientas necesarias indispensables, yo no sé quién tiene capacidad, para captar la cantidad de artículos o las observaciones que se van a hacer, imagínense ustedes, que nos quedamos pegados, en un artículo que desconocemos o no lo conocemos bien y lo empezamos a discutir y pueda ser diferido, o sea que, esto pueda ser discutido en varias sesiones, varias asambleas o que se convoque exclusivamente para para este punto, porque esta es una asamblea ordinaria y las asambleas ordinarias, por supuesto, tienen específicamente lo que se va a desarrollar y para legislar existen también momentos, en que cada quien debe venir concentrado, con las observaciones pertinentes y necesarias, para poder llevar a cabo la aprobación o no aprobación de algún artículo y de las observaciones que vamos a hacer en sus debidos momentos, particularmente, yo creo que no están dadas las condiciones para legislar, sin embargo, es natural la decisión de todos nosotros, la aprobación o no, pero por lo menos esa sugerencia del colega Lcdo. Oswaldo Rodríguez, de aprobar en bloque, no tiene sentido, porque entonces, cómo se legisla aprobando en bloque, no, eso no tiene sentido, toda técnica legislativa tiene que ser artículo por artículo, por cierto, les recuerdo, que el método lleva tres discusiones, una cuando se presenta, en este caso sería esta, una cuando se hace artículo por el artículo y una tercera cuando se aprueba, que hay observaciones, en fechas diferentes, esa es la técnica en cualquier nivel, lo que vale decir, en nivel municipal, en nivel regional y en nivel nacional, nunca se puede aprobar una ley, en este caso lo nuestro, es un reglamento en bloque, porque no se cumple con el procedimiento debido, ni con las técnicas que corresponden, es lo más sencillo que podemos decir, pero si podemos cumplir, con la disposición de discutir artículo por artículo, hacer las observaciones y una tercera discusión en donde se apruebe definitivamente, eso es todo, presidente y señores directivos-. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Ricardo Falcón C.P.C. 92.745. -Buenas tardes, primeramente la página del colegio no tiene esta normativa, es decir el reglamento original no, solo aparece presentada la propuesta, yo estuve buscando en la página web del colegio o en la página del Instagram, como en todos los las redes sociales del colegio, pero yo no veo el instrumento original, como para comparar, aquí se va a presentar unos artículos, que no sé cuáles son los que se modificaron, no sé si todos están modificados o es uno solo, tendría que él proponente decir que el artículo uno, este queda igual y leerlo o decir este el artículo uno y este es el anterior o este es el que se busca modificarse en esta parte, pero también, la Junta Directiva, ni siquiera se creó una comisión para esta norma, que es una norma donde debemos participar todos o el número que se crea conveniente, pero esto lo está presentando es una sola persona, no sé, siempre se le ha dicho aquí a la Junta Directiva, porque ellos tienen las potestades, para crear la comisión para para cambiar las normativas, para modificarlas, así como por ejemplo, y otra vez vuelvo, como las normativas del IDP, que es del otro siglo, digo yo, no sé, del otro siglo y no se ha hecho una comisión para eso, igualmente hablo como para esta normativa, no sabemos, porque no está publicado en la página, la normativa anterior para poder comparar, entonces de todas maneras lo aprobaran, bueno, seguramente se va a aprobar, porque ya se aprobó ahorita, la que nos propusieron y pues se va a aprobar, o se va a aprobar con desconocimiento de todo, o es que todos saben, lo que significa esta norma, la que está y la que se va a hacer o aprobar hoy, gracias-. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. David Freitez C.P.C. 85.571, solvente. -Buenas tardes, un punto de información, Lcdo. Óscar García y Lcdo. Ricardo Falcón, esta propuesta de reforma total debió haber sido trabajada, en el mes de diciembre del año 2025, con el propósito de que, bueno ya en el 2026 tuviera y si en diciembre había alguna observación, pues en enero quizás haberlo corregido sin perder el tiempo, hoy la realidad es que apremia, por varias cosas, la fundamental, es que tenemos ya encima el 27 de septiembre, entonces nosotros en el marco del mes aniversario, debemos aprobar este articulado, que va a permitir entre otras cosas, Lcdo. Ricardo Falcón, pues no es solamente que ellos lo pongan, sino bueno, si no lo ponen hay que solicitarlo, si usted tenía el interés lo fuera solicitado y hacía sus elementos comparativos, entonces fíjense bien que se viene el 27 de septiembre y no tenemos certeza con la actual Junta Directiva de cuándo va a hacer la próxima asamblea, entonces, nosotros necesitamos dejar aprobado este reglamento, para que los colegas a quienes se están proponiendo, puedan ser, reconocidos a través de premios y

condecoraciones, en el marco de nuestro mes aniversario, bueno así sea posible, es todo-. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Orlando Cabrera C.P.C. 9.784. -Mire Lcdo. Oscar García, realmente las palabras que iba a decir yo acá, las ha dicho el Lcdo. Freitez, las consideraciones que usted ha hecho acerca de las técnicas legislativas están excelentes, pero como lo dijo El Lcdo. David Freitez, para esto debió haberse hecho en el en el mes de diciembre y ya vamos para julio y ya septiembre está dos meses, entonces no podemos ponernos a debatir artículo por artículo, porque justamente lo ha dicho el Lcdo. David Freitez, no sabemos si el mes que viene, hay asamblea o la Junta Directiva esté en disposición de hacer la asamblea, puesto que transcurrieron 7 meses para la realización de la misma, yo he estado observando, me tomé mi tiempo para ver la las adecuaciones de las propuestas, que se están haciendo allí y realmente las modificaciones son muy pocas, allí simplemente en ese documento, en lo que se está haciendo hincapié, es que teníamos el tope de 30 años para los condecorados y que ahora se eleva a 50 años, es decir, no solamente que sean, los de 10 años, de 15 años, de 20 años, de 25 años, hasta los de 30 años, sino que ahora tengamos condecorados para los de 35 años, para los de 40 años, para los de 45 años y hasta los de 50 años, que tengan una condecoración especial por el medio siglo de actuación profesional o de inscripción en el colegio, eso realmente es el cambio fundamental, yo no creo que debemos ir artículo por artículo, porque digo, nos vemos cada 6 meses en asamblea, en este caso hace ya 7 meses y entonces, hasta cuándo, por favor, por tal razón, yo propongo que se realice en bloque, de una vez-. Indica el director de debates, que por favor pasen sus propuestas por escrito. Incluyendo al Lcdo. Orlando Cabrera. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Jordanis Carballo C.P.C. 75.337, insolvente -Yo estuve leyendo, la propuesta que presenta el Lcdo. Oswaldo Rodríguez en su conjunto y ciertamente no vemos cambios significativos con respecto al anterior, sino que se están ampliando, el poder otorgarle reconocimiento a colegas que tienen una más larga trayectoria, llevándolo de 30 años a 35, 40, 45 hasta los 50 años, cosa que yo le doy mi opinión favorable, a que eso sea de esa forma, puesto que tenemos que darles ese beneficio y ese reconocimiento a todos los contadores, que justamente han dado todo por este colegio, en torno al tema de la forma, ciertamente Lcdo. Oscar García, no con esto, quiero estar en contradicción con tu posición, pero si esos son los elementos y ya ha estado establecido en la página web del colegio, tuvimos suficientemente tiempo para poder evaluarla y fijarnos un criterio para venir a aprobar o improbar esta reforma de reglamento, con lo cual, además como mis antecesores, lo estuvieron estableciendo, corremos el riesgo de que nos podamos ver el próximo año, si se continúa entonces la dinámica, de convocar asambleas cada 7 meses, entonces antes de correr ese riesgo, que nos lo puede presentar la Junta Directiva es preferible, mi posición es que discutamos y le pido la asamblea, que aprobamos esta propuesta de acuerdo con el reglamento en todo-. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra, en su segunda intervención el Lcdo. Oscar García León C.P.C. C.P.C. 53.785. -Si todos los que estamos aquí leemos, allí dice, reforma total del reglamento, entonces, lo primero que tenemos acordar es la modificación, porque es no una reforma parcial, entonces, si es total es completo, entonces, se va a aprobar algo que no es cierto, aquí dice reforma total del reglamento de premios, condecoración y reconocimiento, yo no estoy en contra de lo que se va a discutir y lo que se va a aprobar, lo que pasa también, es que el título está mal, porque no es reforma total, en este caso sería reforma parcial en los artículos 1, 2, 3, como lo explicó, el mismo colega Lcdo. Orlando Cabrera, si eso es puntual y se discuten esos dos artículos o tres artículos y todo el mundo está de acuerdo, entonces que se aprueben esos tres artículos, pero se modifica el título, porque no es reforma total, eso es una reforma parcial, entonces, yo creo que aquí estamos inclusive aprobando con un título, que ni siquiera está bien, porque no es total, entonces, hago esa observación y no es que estoy en contra de eso, sino que se hagan las cosas bien, si esto lo hicieron algunos colegas que saben de esto, por lo menos en el título debe estar, que es una reforma parcial del reglamento de premios, condecoración y reconocimiento-. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra, la Lcda. Adriana Vivas C.P.C. C.P.C. 49.848, solvente. -Si bien es cierto, las reformas no son en la mayoría de sus artículos sino en algunos artículos, yo me tomé la tarea estando aquí presente, pues no considero, que estos estén bien para aprobarlos en bloque, porque hay artículos, que considero deben corregirse, no es que yo, no esté de acuerdo con lo que se está expresando allí, sino que en cuanto a la redacción hay dificultad, voy a mencionar uno en particular, que es el que más me llamó la atención, el cual habla, donde se extienden el plazo de las condecoraciones, es decir, después de los 30 años, se pasa a 35, 40, 45 y 50 años, interrumpe el director de debates, para indicarle al orador en el derecho de palabra, perdón, Lcda. Adriana Vivas , pero aún, no hemos empezado la discusión, si usted quiere puede ir al punto de la observación solamente, responde la Lcda. Adriana Vivas, bueno, me gustaría que todos tratáramos puntualmente los artículos, quizás no el tratar de discutir artículo

por artículo, sino los que están sufriendo alguna modificación, sin trabajarlos en detalle, esa es mi opinión-. Indica el director de debates, gracias Lcda. Adriana Vivas, por favor, pase su propuesta por escrito. Continuamos, muy bien, hay una propuesta en la mesa directiva, mientras tanto la Lcda. Vivas está escribiendo la suya, en cuanto el Lcdo. Oscar García, está redactando una, que creo es para su discusión, por otro lado, en cuanto al Lcdo. Orlando Cabrera, usted dijo que está de acuerdo, entonces, que aquí en la mesa hay tres, además estoy esperando dos propuestas más. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. José Gregorio Cortez C.P.C. 57.796. -Buenas tardes, ciudadano vicepresidente, disculpe la ignorancia al respecto, pero existe un reglamento que para aprobar la reforma amerita, según la metodología que es artículo por artículo, por qué irnos a hacerlo en bloque, esto nos puede llevar a un problema mayor, como sucedió con el Núcleo Cabudare CCPLARA, que una propuesta que daba como domicilio, a el Municipio Palavecino, ahora hay otro planteamiento, que la sede está en el terreno, entonces tenemos ese conflicto de interés en plena vigencia, entonces, si lo hacemos en bloque abierto, puede generarse, esa es laguna, que es lo que no queremos, si se aprueba algo que se haga con la mayor gobernabilidad posible y que se pueda ejecutar, ahora, los tiempos no dan para la reforma, tenemos el aniversario encima, es cierto, bueno, yo propongo esta comisión, que reforme este reglamento para el próximo año, pendiente de que trabaje en cualquier estado, es mi propuesta, no tengo voto o no pueda votar, este en mora o no este en mora, de todos modos así lo voy a decir-. Indica el director de debates, gracias Lcdo. José Cortez, por favor pase por escrito su propuesta. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra, en su segunda intervención el Lcdo. Orlando Cabrera C.P.C. 9.784. -Estimados colegas, el día sábado no pudimos tener la asamblea, porque se fue la luz, hoy no sabemos si la luz se va otra vez y entonces no discutimos nada, entonces, vuelvo a proponer, independientemente, la idea fundamental es elevar los años para las condecoraciones, porque, no es justo que se quede en 30 años, que eso de 30 años tiene ya 40 años, desde que se creó, el comité de premios y condecoraciones y se condecoraba hasta los 30 años, oigan hay colegas que pasan de los 50 años de colegiados, entonces, el espíritu fundamental, de la reforma del del comité de premios y condecoraciones es eso, nos vamos a poner a discutir artículo por artículo, porque, que si la técnica legislativa, debe hacerse de esa manera, probablemente si tenga razón el amigo Lcdo. Oscar García, pero es que no tenemos tiempo, entonces yo propongo que se aceleremos la votación. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra, el Lcdo. Oswaldo Rodríguez C.P.C. 12.555. -En este momento vamos a hacer una propuesta, que nosotros motivamos, para lograr algo de 30 a 50 años, algo, pero señores, lo que yo les proponga ahorita, se puede cambiar el mes que viene si es necesario, eso no importaría, si eso no es necesario, aquel que tenga interés en hacerlo preciso, como hacerlo según la técnica legislativa, con todo lo que ustedes quieran, que lo hagan y lo traigan para que lo hagamos, entonces, para mí mi propuesta es vamos a aprobar-. Indica el director de debates, -Perdón señores Licenciados, hay unas propuestas en la mesa directiva, si estamos hablando de que tenemos que hacer las cosas como son, entonces, respetemos las propuestas que pasaron los licenciados y el que tenga su propuesta, pues que la pase-. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra, en su segunda intervención el Lcdo. Ricardo Falcón C.P.C. 92.745. -Yo supongo que los que llegaron a 40, 45, 50 ya recibieron cuando cumplieron los 30, o sea, un momento, ya va, Licenciado no me interrumpa, yo a usted no lo interrumpo, o si quiere lo interrumpo cada vez que usted intervenga, yo también puedo ser mal educado también. Lo que quiero decir, es que nadie se niega a eso, pero no de esa manera. Entonces, si lo que se quiere es aprobar sin conocerlo, lo podemos hacer y lo aceptamos, se aprobó el instrumento de premios y condecoraciones, con la salvedad Licenciados, de que no sabemos y no participamos, es un solo proponente lo que yo veo aquí, porque aquí no hay una comisión, que me diga que fueron cinco, cuatro, es una sola persona, entonces no participamos y lo vamos a hacer así por así-. Indica el director de debates, okay, hay tres propuestas en mesa, en consecuencia, vamos a chequear el quórum. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra la Lcda. Yuley Calles Colmenárez C.P.C. 36.844. -Existen tres propuestas en mesa, las voy a leer de acuerdo al orden inverso en el cual nos las hicieron llegar, en este sentido, la última propuesta, que sería la primera que se va a votar, corresponde a la del Lcdo. Oscar García, él solicita la reforma parcial del reglamento de premios con decoraciones y reconocimiento, perdón, entiendo es que se le “modifique el título a reforma parcial del reglamento de premios, condecoraciones y reconocimientos”, la segunda propuesta que fue presentada en mesa, corresponde a la presentada por la Lcda. Adriana Vivas, la cual dice, “señores Junta Directiva y asambleístas, propongo en la propuesta para la reforma del reglamento de premios y condecoraciones, se discutan puntualmente los artículos que sufran modificación, que sean discutidos de manera detalla, atentamente, Lcda. Adriana Viva CPC 49.898”. Y continuamos con la que llegó de primero, pero, que se lee de tercera, es la propuesta del Lcdo. Orlando Cabrera,

que dice: “Propongo que se vote en bloque la modificación del reglamento de premios y condecoraciones”. Esas son todas las propuestas que hay en mesa directiva-. Indica el director de debates, señores, por favor, con el ticket en la mano, vamos a chequear el quorum reglamentario, muy bien quórum es de veintitrés (23) asambleístas, atención el libro de asistencia a la asamblea se cerró un total de treinta y uno (31) asistentes contadores públicos, de los cuales veintiséis (26) están solventes, con cinco (05) contadores públicos insolventes, continuando con el procedimiento, vamos entonces a someter a votación las propuestas, primero la última que ingresó, que es la del Lcdo. Oscar García, además, debo aclarar que esta no es excluyente, la cual dice, modificar el título del reglamento, por reforma parcial del reglamento de premios, condecoraciones y reconocimientos, de esta manera, los que están de acuerdo con esta propuesta, por favor con la señal de costumbre, levantar la mano con el ticket, tiene la cantidad de seis (06) votos a favor. La segunda propuesta de la Lcda. Adriana Vivas, dice, “propongo en referencia a las propuestas para la reforma del reglamento de premios y condecoraciones, se discutan puntualmente, los artículos que sufren modificaciones y sean discutidos de manera detallada, con toda la señal de costumbre, los que estén a favor de esta propuesta levantar la mano con su ticket, muy bien cuatro votos a favor, tercera propuesta, la del Lcdo. Orlando Cabrera, que dice, propongo que se vote en bloque la propuesta, de modificación del reglamento de premios y condecoraciones, pues bien, con la cantidad de catorce (14) a favor se aprueba la propuesta del Lcdo. Orlando Cabrera. Estimados asambleístas, pasamos entonces a aprobar la reforma para el reglamento de premios, condecoraciones y reconocimientos, del Colegio de Contadores Públicos del Estado, entonces, procedemos a votar, perdón, disculpen, estimados asambleísta, por favor presten atención, se aprobó la propuesta del Lcdo. Orlando Cabrera, como el proceso para escoger entre las tres propuesta presentadas, ahora nos toca aprobar, la reforma para el punto de la convocatoria. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Jordanis Carballo C.P.C. 75.337, sí, compañeros, vamos a entrar en un poquito de cordura y eso lo hacemos inmediatamente, no vamos a perder mucho tiempo, pero justamente también tenemos que ser coherentes, se pidió a la asamblea una propuesta, que fueron tres, de las cuales gano una, para elegir el método y el método que ganó, fue votar en bloque, o sea, que no se va a leer artículo por artículo, entonces, ahora corresponde al punto de aprobar el reglamento, esa es mi opinión. Indica el director de debates, se somete a consideración de la asamblea, la propuesta para la reforma de premios condecoraciones y reconocimientos del Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara, por favor con la señal de costumbre levantar la mano con el ticket, muy bien con la cantidad de quince (15) votos a favor, es aprobada, entonces la propuesta de reforma del reglamento de premios y condecoraciones del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, damos por cerrado este punto y pasamos al siguiente punto de la convocatoria. **CUARTO PUNTO:** Informe Pormenorizado de la Gestión Gremial, Administrativa y Financiera Realizada Durante el Periodo Julio, Agosto y Septiembre de 2025, Octubre, Noviembre y Diciembre 2025 y Enero, Febrero y Marzo 2026. Artículo 44, Literal (O) de los Estatutos Únicos Vigentes. Indica el director de debates que tiene el derecho de palabra, para un punto previo el Lcdo. Jordanis Carballo C.P.C. 75.337, quisiera tomar el derecho de palabra para hacer un punto previo que está establecido en el reglamento del estatuto, para hacer una propuesta a esta asamblea y la propuesta es la siguiente, les pido por favor su atención, el punto que fue convocado, tiene que ver con el informe pormenorizado de la ejecución presupuestaria, tal como reza durante varios periodos, periodo enero, febrero, marzo y los últimos tres meses, tres periodos que se están rindiendo, esto ha debido discutirse en su momento, yo considero que es una falta de la Junta Directiva, en este caso, en persona del director de finanzas, presentarse 7 meses después a esta magna asamblea, a pedir que se evalúe la aprobación de esos presupuestos, de esa ejecución presupuestaria, y no tenemos señor presidente, un argumento válido, por el cual, esta Junta Directiva, no convocó asamblea anual, que está establecida en el reglamento, no ha convocado asambleas mensuales, como también están establecidas en nuestros estatutos, en la asamblea anual, vale decir, se debe entregar el cronograma de asambleas, nosotros tenemos que fijar una posición como agremiados, invito a la asamblea a que se pronuncie, puesto que no podemos permitir, que siga esta Junta Directiva violando flagrantemente, todos los instrumentos legales que no rigen como gremio, por esa razón, por el hecho de que han transcurrido más de 8 años y en el informe del presidente en esta asamblea, no ha dicho, ni siquiera cerca, el anunciar el hecho de rendición de cuentas de los estados financieros, nosotros pudiésemos ser cómplices, de una actuación al margen de la ley, de esta Junta Directiva, si sometemos a aprobación de estos tres trimestres, de ejecución presupuestaria, porque, si no tenemos un punto de partida, de comparación de unos estados financieros, que no han sido presentados y que no nos han dicho todavía, el por qué no lo han hecho, ni siquiera una hoja de ruta nos han presentado, más pudiésemos nosotros, ser también cómplices, para aprobar estos



estados financieros y esta ejecución presupuestaria, que hoy pretenden presentar, por esa razón, quiero presentar la propuesta a esta asamblea, para que votemos por el diferimiento del punto número cuatro de la asamblea, que está convocada para el día de hoy, muchísimas gracias-. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Juan Enrique Romero C.P.C. 25.001. -Voy a dar respuesta a la inquietud del colega Lcdo. Jordanis Carballo, lo primero, con respecto a la asamblea anual, no hay las asambleas anuales, hasta tanto no tengamos la corrida de cada uno de los estados financieros, no puede haber una asamblea anual, porque, no hay uno saldo inicial aprobado previamente al inicio de nuestra gestión, o sea, que volvemos otra vez con el mismo tema, de todas maneras, me permito aclararle en vista que usted no estaba presente al inicio de ésta asamblea, cuando yo dije, que ya todos los trabajos de campo y todos los elementos necesarios docilitados por los auditores habían sido concluidos y se está precisamente en la emisión de los informes y la revisión de los mismos. En cuanto a la ejecución presupuestaria, esta no se aprueba, solo se presenta manera de información, es decir, es un informe de cuenta, por lo cual, no se somete a votación y no se aprueba, okay. De todas maneras, usted está en la libertad, de realizar cualquiera propuesta, que el propio reglamento así lo permita establecer-. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Orlando Cabrera C.P.C. 9.784. -Tal como está publicada en la agenda, pudiera interpretarse, creo que es el artículo 44, de los estatutos, la presentación trimestral, así como está publicado, pudiera interpretarse que el artículo 44 de los estatutos, es para tres trimestres, de la manera que está publicado y la esencia fundamental es que sea presentado un trimestre, es decir, en este caso debiera presentarse en marzo, abril y mayo, es la esencia fundamental de ese artículo y no como está publicado allí, que se refiere a tres trimestres, de tal manera, que esa publicación como tal, no corresponde a lo que dice el artículo, en lo particular entiendo, que es probable que el Lcdo. Miguel Camacaro, no haya podido presentar las cuentas, con motivo de la enfermedad que tenía, yo eso particularmente, lo comprendo, en lo que sí no estoy de acuerdo, es que esta Junta Directiva tiene suplentes y cuando algún directivo falta, su obligación es llamar al respectivo suplente, hasta hace un momentico, estaba la Lcda. Nancy Escalona, que es el primer suplente y en este caso también está el segundo suplente de la Junta Directiva, que es este servidor que está acá presente, de tal manera, que la Junta Directiva para cumplir sus compromisos, por falta de algún directivo, por enfermedad, por lo que sea, tiene la obligación de llamar a los respectivos suplentes, a fin de que pueda cumplir cabalidad, las obligaciones que le establecen los estatutos-. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. David Freitez C.P.C. 85.571. -Ciertamente, no podemos, invadirnos entre tecnicismos y cuestión, aquí la realidad, es que no presentaron en su tiempo, la ejecución presupuestaria, financiera, hay observaciones de fondo, que se viene haciendo por parte de los diversos agremiados, a lo que es la ejecución, entonces, realmente considero, que este punto no aporta nada, ahorita conocer una información a destiempo, mucho más cuando lo que correspondería, lamento haber llegado unos minutos tardes, pero aprovecho de hacer la consulta, si dieron la información de cuándo será presentado el proyecto de presupuesto, del próximo ejercicio fiscal, que efectivamente, es lo que debiera estar correspondiendo a este momento, en esta asamblea de junio, debería estar evaluándose en tal caso, es la propuesta del presupuesto del ejercicio fiscal que viene y no estar conociendo, esta información a destiempo, de manera deliberada, donde incluso, hay prácticas que son lamentables, desde el punto de vista ético, sobre todo cuando, se le pretende a veces cercenar el derecho a algunos colegas, donde lo afirmo con total propiedad y que conste en acta, una de las presuntas causales Lcdo. Jordanis Carballo, usted que lo preguntaba y agradezco que el presidente y los directivos, si son digamos transparentes, puedan informarle a esta asamblea, que una de las causas, por las que no convocaban a las asambleas, es que hasta hace escasos 4 días y hasta incluso hace un rato, la mayoría de esta Junta Directiva, señores asambleístas, se encontraba insolvente, esa es la verdad y que me desmientan, ustedes no convocaron a las asambleas, porque se encontraban tres de sus integrantes insolventes, hasta hace apenas 96 horas y menos de 12 horas dos de ellos, si ustedes de verdad quieren ser honestos, quieren ser transparentes, asuman y díganle a esta asamblea, que a pesar de que se la pasan excluyendo a los insolventes, de cuanta cosa y se llenan la boca, ustedes están chuleando los recursos de los colegas solventes, y los recursos del gremio, aun estando insolventes, es todo-. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra, el Lcdo. Oswaldo Rodríguez C.P.C. 12.555. -Pedí prestado el estatuto para buscar el artículo, porque, evidentemente que cuando viene este punto, no es solamente informativo, hay una obligación de presentar el presupuesto, para que lo apruebe la asamblea, y la ejecución trimestralmente deben traerla, para conocimiento de la asamblea y la asamblea la aprueba o no, es más, ahorita en julio, hay el cierre del del ejercicio y cuando hay el cierre del ejercicio, ahí también se termina la ejecución y una vez que termine la ejecución, no es que estoy hablando como si fuera un contador público, no voy más bien decirlo en términos legales, entonces yo

creo que todos sabemos aquí, porque no estamos hablando entre médicos, todos sabemos aquí como contadores públicos, que los estados financieros se cierran ahorita en el mes que viene y luego viene el informe de fin de año, porque de verdad que yo le digo, que éste que está aquí cumplió con todas sus responsabilidades, desde el principio hasta el final y los cierres de ejercicio lo hicimos y el cierre del último ejercicio económico no lo hicimos, porque no nos lo permitieron, porque tomaron el ejercicio de la ley por sus manos y se incorporaron sin ser legales, sino con mucho gusto lo hubiéramos hecho también y lo tenemos listo, tenemos los números preparados para cuando llegue el momento aquí están los números, los números nuestros, el cierre nuestro, cuando llegue el momento los vamos a mostrar y los vamos a presentar, eso es todo, muchas gracias-. Indica el director de debates, tengo una propuesta en mesa, sin embargo, quiero hacer un llamado al decoro, a veces en el fragor de la discusión, nos emocionamos y usamos palabras poco decorosas, usted Lcdo. Freitez, puede exigir, reclamar e incluso hacer señalamientos, sin usar una palabra soez o sin usar palabras que de alguna manera ofenden, porque creo que estamos en un grupo de profesionales y como tal debemos comportarnos, estoy haciendo un llamado a la sindéresis Licenciado, en este caso lo estoy se lo estoy indicando a usted y también lo estoy haciendo de manera general, porque, es parte de mi función, aunque a veces dirán, que yo soy un poco laxo y los dejo, porque, pienso que como colegas podemos hablar, pero hay momentos en los que hay que hacer, un llamado de atención a la sindéresis, al orden y al respeto, usted puede hacer un señalamiento y decir alguna cosa, de la que usted no esté de acuerdo y se lo digo a usted, porque me preguntó, pero esto es con usted, y con toda la asamblea, además, usted, puede hacer el uso de la palabra sin ofender, sin usar ninguna palabra soez y agradezco a todos comportarnos como profesionales que somos. Me permito proceder a leer una propuesta, además voy a hacer un reconocimiento público, aunque tengo la duda, porque estuve revisando y no sé, el Lcdo. Jordanis Carballo hizo una propuesta, él está insolvente y tengo la duda y estos no recuerdo y si alguno de los expresidentes o alguno de los legisladores que tenemos acá, nos pueden ayudar en relación a saber si un Contador público que esté presente en la asamblea y este insolvente puede hacer propuestas, reconozco que en ese momento, no tengo claro el tema, no estoy seguro, pero mientras aclaramos la duda, procedo a leer la propuesta: “Yo Jordanis Carballo C.I. V-16.748.516, C.P.C. 75.337, en virtud de que la actual Junta Directiva, no ha presentado para su aprobación, los estados financieros de los periodos 2017-2025, y la Dirección de Finanzas, no presentó oportunamente la ejecución presupuestaria de los últimos tres periodos, por esta razón, solicito a la asamblea como máxima autoridad del CCPLARA, diferir el punto número cuatro (04) de la convocatoria de la presente asamblea ordinaria, a la vez que solicito que la Junta Directiva del CCPLARA, haga la rendición de cuentas, presentando los estados financieros de los periodos 2017-2025, Lcdo. Jordanis Carballo C.P.C. 75.337”. Indica el director de debates que el Lcdo. Oswaldo Rodríguez, CPC 12.555, toma la palabra para indicar que: -Consulté con el Lcdo. Carballo y nos pusimos de acuerdo para que yo presente la propuesta que indicaba el Lcdo. Yordanis Caraballo, porque yo creo que con respecto indica que con respeto a la duda del Lcdo. Abel Romero, es claro que un colega insolvente no puede hacer propuestas, para ser luego votadas. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Oscar García León C.P.C. C.P.C. 53.785. -Bueno señores, colegas en ningún articulado de nuestros estatutos dice, que el que no esté solvente no puede hacer propuestas en una asamblea, lo que no tiene derecho es a votar, eso es otra cosa, porque si es aquí así, entonces, vamos a declarar que no tiene sentido de que, quien no esté solvente no venga, yo puedo venir aquí a opinar, a proponer, lo que no puedo es votar, por lo tanto, si esto se acepta, estamos creando un precedente de que solamente vengan los solventes, porque, los no solventes, solo tienen derecho a opinar, mas no a votar ni hacer propuestas, en ningún articulado, yo lo que los he leído todos, los viejos y los nuevos, no dice la objeción para el que no esté solvente, lo dice solamente para no votar, entonces, es bueno de que esto se corrija definitivamente, porque, el director de debate, vicepresidente de este colegio, tiene esa duda y para que esa duda, no cree un precedente, con el colega Lcdo. Jordanis Carballo, porque es muy feo, entonces diríamos, que aquí no tiene sentido, que vengan los contadores públicos, que no estén solventes en un momento dado o que en este caso, se hace asamblea solamente para los solventes, entonces, señores directivos, mucho cuidado con eso, porque se puede crear un precedente y lo que dicen los artículos no es eso, los artículos dicen muy claro y preciso, el que no solvente no vota, opina, pero no dice que no pueda hacer propuestas, entonces estamos dejando de ser un gremio democrático y estamos anarquizando esto, entonces eso es muy peligroso también, si no es que me estoy creyendo muy demócrata, pero puede ser que ahorita, se está creando un precedente que en el futuro, ya mañana o pasado, le vamos a decir muchos colegas, no vaya, porque usted no está solvente y eso no es así, los estatutos no dicen eso, porque podemos nombrar una comisión, que lea artículo por artículo y saque en detalle una información precisa y clara, si lo que estamos ahora diciendo es verdad

o no es verdad, para mí los que venimos asambleas tenemos el derecho a voz, cuando no estamos solventes no votamos, pero aún no solvente tenemos derecho a hablar y eso es muy peligroso, que se pueda crear en la tarde de hoy, para este gremio, buenas tardes. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra la Lcda. Yuley Calles Colmenárez C.P.C. 36.844. –Por favor vamos a calmarnos un momentico y ver cada uno de los tiempos que aquí estamos evaluando, fíjense lo siguiente, el Lcdo. Abel José Romero, el director de debates dijo claro y preguntó a la máxima asamblea y a los expresidentes presentes hoy, si era pertinente, si había algún antecedente de que una persona, que estuviera insolente, podía hacer una propuesta, el preguntó, lo consultó luego y dijo, bueno, seguidamente el Lcdo. Oswaldo Rodríguez, pidió un momentico voy a hablar con el Lcdo. Jordanis Carballo, él se puso de acuerdo con el Lcdo. Jordanis Carballo, cambiaron la propuesta en este caso la propuesta presentada por el Lcdo. Carballo, queda como si hubiese sido presentada por el Lcdo. Rodríguez, quien la asume y la firma como presentada por él. Por otro lado, en ningún momento se está aquí diciendo, que no hay derecho a la propuesta, simplemente es que a todos, creo que nos surgió la duda hoy de eso y son cosas que pasan. Por eso es que entiendo cuando el Lcdo. Rodríguez retira de la mesa la propuesta del Lcdo. Carballo e indica; -Yo prefiero, me puse de acuerdo con el Lcdo. Jordanis Carballo y la voy a proponer yo, por si acaso, pero estoy clara y creo que todos ustedes están en la misma posición, que no se está sentando un mal precedente, simplemente él lo dijo bien clarito, para no correr riesgo, acá lo dijo, entonces, no es necesario, si vemos paso por paso, lo que está sucediendo y si nos escuchamos todos, creo que no tenemos, el por qué asumir las cosas tan radicalmente, yo lo veo así y me parece que aclarado este punto, sigamos adelante-. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra la Lcda. Olimpia Meléndez Sisirucá C.P.C. 24.059. -Si colega Lcdo. Oscar García Óscar, discúlpame, pero cuan se está insolvente se tiene derecho a voz, más no a voto y tengo 33 años de colegiada y las propuestas de una persona insolvente, no se no se aprueban, se retiran, lo he visto en esta misma asamblea. Indica el director de debates, gracias Lcda. Olimpia Meléndez, bueno, aclarado el punto y modificado el proponente de la propuesta, le pido a la asamblea, si la vuelvo a leer, me indican que no, pues vamos a verificar el quórum reglamentario, por favor con la señal de costumbre, para el quórum en este momento, tenemos la cantidad de veinte (20) contadores públicos, entonces, sometemos a votación a la propuesta del Lcdo. Oswaldo Edmundo Rodríguez Baptista, C.P.C. 12.555 que solicita el diferimiento del punto número cuatro (04) de la convocatoria, por favor con la señal de costumbre, los que estén a favor de aprobar esta propuesta, levanten sus manos con el ticket señores, muy bien con la cantidad de 15 votos a favor de 20, se aprueba la propuesta de diferimiento del punto número 4 de la convocatoria, bueno con esto se cierra el punto número 4 y pasamos al siguiente punto de la convocatoria. **QUINTO PUNTO:** Defensa Gremial. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra la Lcda. Yuley Calles Colmenarez C.P.C. 36.844, solvente, Secretaria General del colegio CCPLARA, buenas tardes, tengo aquí en mis manos una resolución, la número 121, emitida por la Federación de Colegio de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela, me voy a permitir leerla por completo, porque estoy en un punto en el que debemos discutirlo o por lo menos leerlo formalmente: “Directorio Nacional de Resolución 121, el Directorio de la Federación de Colegio de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela (FCCPV) en uso de las atribuciones legales estatutarias que le da el libre ejercicio de la Contaduría Pública, en concordancia con los estatutos sociales y reglamentos internos que rigen la vida institucional de nuestro gremio, considerando que desde el mes de junio del 2025, el valor de las cuotas de sostenimiento ordinaria se encuentran debidamente establecidas y fijadas en la cantidad de USD. 12,00 (dólares), aplicada históricamente desde el año 2020, un ajuste mensual referenciado al valor, según la tasa oficial publicada por el Banco Central de Venezuela, correspondiente al primer día hábil de cada mes. considerando que lo resuelto en la presente resolución, no representa incremento alguno en el valor de la cuota sostenimiento vigente, visto el espíritu y compromiso de este directorio en preservar la estructura gremial, evitando decisiones contraproducentes, para la economía familiar de nuestros agremiados. Considerando que nuestro ordenamiento jurídico nacional gremial, reconoce la existencia de principios de carácter administrativo y tributarios, como el principio de la no retroactividad, que son respetados en todo momento por este Directorio Nacional, así como se reconoce en esta resolución. Considerando que el 2 de agosto del año 2018, fue publicado en la Gaceta Oficial el decreto constituyente que derogó el régimen cambiario y sus ilícitos, eliminando las restricciones administrativas sancionatorias asociados al control de divisas, posteriormente, el 7 de diciembre del 2018, el Banco Central de Venezuela publicó el convenio cambiario número uno, mediante el cual se reconoció expresamente el marco jurídico que permite la realización de operaciones en divisas en el país. Considerando que desde agosto del año 2020 el Tribunal Supremo de Justicia ordenó a los diversos órganos del poder público estatal y municipal a

referenciar sus tributos en Criptoactivos Nacionales y posteriormente ha extendido a todos los estándares nacionales progresivamente, siendo actualmente referenciados a tasa de cambios de monedas publicadas por el Banco Central de Venezuela. Considerando que la dinámica económica actual y las fluctuaciones cambiarias diarias exigen una mayor precisión en el momento de la recaudación, para salvaguardar el valor real de los ingresos institucionales, haciendo rezagado el indicador estático mensual y resultando imperativo reflejar fielmente de la realidad financiera al momento exacto en que el agremiado realiza la transacción. Considerando que el gremio de la Contaduría Pública y nuestros agremiados somos referencia nacional sobre decisiones económicas tomadas por la comunidad de negocios, por lo general con la asesoría o recomendación de nuestros profesionales colegiados y es un deber ético y poder practicar en el seno interno las recomendaciones que son dadas a terceros. Considerando que es objetivo estratégico y de carácter institucional promover la estandarización, simplificación y la absoluta uniformidad financiera y operativa en todas las regiones, evitando disparidades de criterios o asimetrías que puedan afectar la equidad y la armonía gremial. Considerando que una parte significativa de los colegios federados del país ya viene aplicando de manera interna y progresiva en ejercicio de su autonomía administrativa, la referenciación de dólares de los Estados Unidos de América, para sus tarifas de los servicios del Registro Único de Actuación Profesional RUAP, así como para otras cuotas extraordinarias y otros servicios de capacitación, etcétera, debidamente aprobada en sus respectivas estructuras. Considerando que la federación se encuentra ejecutando un proceso medular de adecuación, actualización y optimización de su plataforma tecnológica nacional Federación Virtual, lo cual exige una sincronización matemática y automatizada de sistemas de recaudación, facturación digital y conciliaciones basadas en un indicador de actualización diaria. Considerando que los presentes lineamientos financieros fueron ampliamente debatidos y unificados bajo un sólido consenso institucional por los secretarios de finanzas, presidentes y contralores regionales y la contraloría nacional, asistentes y convocados para la mesa de trabajo celebrada en la ciudad de Caracas, el pasado 5 de mayo del 2026. Resuelve. Primero, referenciar a partir del primero del primero de junio de 2026, la totalidad de las recaudaciones y pagos por conceptos de cuotas de sostenimiento, así como cualquier otro ingreso percibido por los colegios federados y la federación del colegio de contadores públicos de Venezuela, al valor de la moneda nacional de bolívares venezolanos liquidada estrictamente aplicando la tasa de cambio oficial publicada por el Banco Central de Venezuela, que se encuentre vigente al momento exacto de la operación. Segundo, ratificar que, de todas las cuentas por cobrar deudas acumuladas y saldos vencidos de los agremiados al 31 de mayo del 2026 con sus colegios federados, conservarán estrictamente su valor nominal en bolívares sin sufrir ningún tipo de indexación, recargo o ajuste con carácter retroactivo. Tercero, extender la referencia de pago a la tasa del BCB vigente al momento exacto de la operación indicada en el resuelve primero, a las cuotas de sostenimientos, cuotas de inscripción, cuotas extraordinarias, hojas electrónicas, tarifas del Registro de Actuación Profesional RUAP y demás tarifas por los servicios prestados en forma general, así como cualquier otro concepto de ingreso percibido por las estructuras digitales de la plataforma nacional Federación Virtual. Cuarto, exhortar formalmente a los colegios federados a través de sus Juntas Directivas, para que evalúen y unifiquen el criterio de referenciar el valor de la cuota de inscripción en dólares de los Estados Unidos de América, a partir del mes de junio del 2026, facilitando el ingreso coordinado de los nuevos profesionales bajo estándares homogéneos, exhortar a los colegios de contadores públicos federados de la República que en el marco de sus atribuciones normativas procedan a adecuar y anclar de manera referencial en dólares de los Estados Unidos de América, las tarifas de servicio de Registro Único de Actuación Profesional RUAP y cuota extraordinaria de sus respectivas entidades para garantizar la uniformidad nacional y asegurar la plena compatibilidad técnica, con los nuevos módulos informáticos automatizados de la plataforma Federación Virtual. Sexta, revisar por periodos trimestrales el valor referencial de la cuota de sostenimiento por parte de la Secretaría de Finanzas de la Federación de Colegio de Contadores Públicos de Venezuela, a los fines de monitorear su impacto, vigencia y correspondencia con las necesidades presupuestarias del gremio. Disposición Transitoria Primera, ratificar en todas sus partes que la cuota de sostenimiento ordinaria mensual de los contadores públicos con sus colegios federados se mantiene inalterada en la cantidad de USD. 12,00 (dólares) de los Estados Unidos de América, tal como rige de manera ininterrumpida desde junio del año 2025, En consecuencia, se aclara expresamente que la presente resolución no representa un incremento alguno del valor de la tarifa vigente, manteniéndose el mismo compromiso con nuestros premiados. Disposición Transitoria Segunda, encargar a la Secretaría de Finanzas Nacional en coordinación con el soporte técnico de la empresa TOPOSOFIT y la coordinación de las plataformas virtuales de la Federación de Colegio de Contadores Públicos de Venezuela a la planificación implementación inmediata de mesas de trabajo y jornadas de

inducción tecnológica individuales o grupales dirigidas a las secretarías de finanzas de cada colegio federado, a su personal directivo o administrativo con el objeto de garantizar una transición óptima, segura y transparente de los sistemas de cobro automatizados, antes de la entrada en vigencia de esta resolución. Publíquese y ejecútese. Dado firmado en el salón de sesiones del Directorio de la Federación de Colegios Públicos de la República Bolivariana de Venezuela, en la ciudad de Caracas, a los 27 días del mes de mayo de 2026, por la federación, presidente, secretario general y secretario de finanzas”. Por otro lado, ya el Lcdo. Juan Romero tocó en su informe parte de esto, pero en resumen lo que queda claro, es lo siguiente, la cuota de sostenimiento queda fijada en USD. 12,00 (dólares), pero este valor va a ir variando, de acuerdo con la tasa del BCV del día en que se cancele la cuota. Por otro lado, las cuotas que estaban vencidas hasta el mes de mayo del 2026 quedan con su mismo valor del monto, es decir, no son traducidas, ni indexadas, ni modificadas, ni ajustadas, simplemente quedan con ese mismo monto a como estaban, para los pagos de junio 2026, aquí es donde tiene que estar pendiente, porque cada día que pase, en la medida que aumente el dólar, la cuota aumentará, pero simplemente por el cambio del diferencial de dólar o el valor de tasa cambiaria, entonces, hay que estar pendiente para el momento de la cancelación, esa es la información relativa a esta resolución 121, emitida por la Federación de Colegios de Contadores Públicos, gracias-. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra, para punto de información el Lcdo. Oswaldo Rodríguez C.P.C. 12.555. –Una pregunta para mis estimados directivos, será posible que ustedes, nos publiquen o nos envíen esa ese comunicado, de alguna forma para nosotros, analizarlo más concienzudamente, entonces, por favor, yo quisiera que ustedes me lo enviaran es eso posible, se puede, muchas gracias-. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra la Lcda. Susana Apóstol C.P.C. 36.785, solvente, Contralor del colegio CCPLARA. –Buenas tardes, bueno, emocionada de llegar a defensa gremial, hay varios punticos, aunque evidentemente, se mencionó acá, la Contraloría del Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara, no estuvo presente en la evaluación del documento recientemente leído, porque, no supo que podía ir, es decir o sea, que nos enteramos después, nunca la Junta Directiva nos invitó para que pudiésemos asistir o no a la evaluación de ese valor referencial. Luego sí traemos algo o traigo yo algo, es que hace tiempo me preocupa, porque, vemos en las redes como los contadores públicos siguen pidiendo modelos, cuál es la norma que está vigente y la verdad es que en el colegio se hacían muchos talleres relacionados con las normas, esas son básicas, eso es fundamental, o sea, es el pan nuestro de cada día saber que tienen que ser las NIA, tienen que ser los Servicios Relacionados, ese es el pan nuestro de cada día, yo entiendo que eventualmente la gente no asiste o no se prepara, pero tampoco se pueden quedar los espacios solo para eventos especiales, jornadas y tal y cual qué sé yo, de repente podría usarse un mecanismo virtual, como cursos pregrabados de eso y que la gente, cuál es la norma que tiene que utilizar en un momento determinado, justo porque estamos en defensa, otro punto, es el acercamiento que está realizando, sería interesante saber qué tipo de actividades relacionadas con acercarse por parte del Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara, a los órganos y organismos reguladores o controladores de las actividades, en las que interactúa el contador público, se están llevando a cabo, porque, no es para nadie desconocido, que de verdad nuestra profesión cada vez tiene mayores exigencias, la responsabilidad crece y la responsabilidad del contador público también, en algún tiempo tenía se hacían reuniones frecuentes con SUNACOP, con los Registros Mercantiles que era el SAREN, incluso acercarse al Municipio, yo sé que puede sonar difícil, pero de verdad esta es parte del gremio, o sea, eso es la esencia del gremio, que nosotros podemos mantener y nos visualicen, como lo que efectivamente somos capaces de generar, soluciones en las diferentes actividades, para las cuales seamos requeridos y algo que no es menos importante, pero que es interesante y es que es frecuente que la gente, nosotros mismos, en ocasiones nos paramos acá y hablamos de incumplimientos, pero no mencionamos que se incumple y cuando usted acusa de incumplimiento, debe decir eso está, por ejemplo, por decir un ejemplo, en el reglamento de Contraloría, artículo 5 cuando establece que, el que en el informe debe ser el contralor, porque si no eso queda así como diluido en el espacio y nosotros nos debemos a norma, entonces, si hay un incumplimiento, primero hagamos lo que tenemos que hacer, pero además como agremiado, usemos las herramientas de manera adecuada, para que eso no quede en el aire, eso es sumamente importante, porque, luego éstas actas se publican, luego incluso, salen por ahí, en grupos de WhatsApp y por ahí se dicen muchas cosas y lo entendamos o no, porque nosotros estamos aquí en nuestra casa y entendemos que nosotros podemos decir lo que sea, entonces la casa del contador público, se ve lesionada en muchas oportunidades con razón, porque no se puede tapar el sol con un dedo y en otra quizás no con tanta razón, porque simple somos un poco laxos, a la hora de hacer acusaciones, gracias-. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Ricardo Falcón C.P.C. 92.745. –Como primer punto, sabemos que se ya tienen

la presente que van a hacer el calendario, es parte de defensa gremial, yo me imagino o le pregunto, licenciada ese calendario de las asambleas se va a publicar en este mes, pregunta cerrada, lo otro, licenciada, es por ejemplo, a la Contraloría cuando llegan comunicaciones, dice esto, Lcda. Susana Apóstol, Contraloría y demás miembros de la Contraloría, presente, reciba un cordial saludo en nombre de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara, coma, equipo gremial queremos aportar, eso suena como a la campaña, entonces, o sea, institucionalmente el Colegio de Contadores Público, así dice el artículo uno, es una corporación gremial y profesional, no dice que hay que colocar cosas agregables también dice, ya va, disculpe por favor, no me interrumpa, si no, es difícil, somos adultos, pero no parece, okey, está bien, eso es otra que le quería preguntar Licenciada, usted defiende esto, para que me diga en que parte de la normativa dice algo, que diga que se puede colocar campaña electoral en el pasado, lo otro son las comisiones, Licenciada para que no pase lo que pasó ahorita, con premios, condecoraciones y reconocimientos, que se aprobó sin leer un solo artículo, yo le pido que por favor, usted se aboque a las normativas del gremio, todas están prácticamente desfasadas INDESCOPULA, INPRECOP, hasta esta el mismo reglamento interior de debate también, todas merecen una revisión, pero esto también viene de parte de la Directiva, sino pasa lo que pasó hace rato, gracias-. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. David Freitez C.P.C. 85.571. -Mi intervención tiene que ver entorno al documento que se leyó. bueno, lo decía yo en algunos espacios, es un aumento que era esperado y necesario, además, pero que obliga a replantear también muchas cosas. varias veces he insistido aquí, en esta misma asamblea, la necesidad y hoy la ratifico, a la secretaria general que coordina la defensa gremial, que pueda hacer un llamado para recibir esta propuesta, sería importante que con esto de que ahora queda indexado las cuotas de sostenimiento, el poder desarrollar estrategias que acompañen y no incidan este aumento, en lo que pudiera ser un disparador también, de los niveles de insolvencia, entonces, por ejemplo, varias veces se ha hablado aquí de qué pasó con el pronto pago, por ejemplo, creo que es un buen momento de volver a retomar esa propuesta del pronto pago, ahora que ya el ingreso está indexado, en aquel momento decíamos que era necesario, bueno, para que el colegio percibiera recursos, mayores recursos en valor presente, neto todo este tema, pero ahora que está indexado, bueno, también para sostener este los niveles de solvencia, el dar un estímulo a quienes regularmente estén pagando en los primeros días del mes y acompañado también de alguna estrategias, como lo habíamos planteado, sobre todo con el dinero que va a quedar este fijado en bolívar, claro, eso hubiese sido ideal, que lo se aprovechara en los primeros días de este mes, al para anunciarse que la acción podía funcionar como una suerte de borrón y cuenta nueva, para que el colegio pudiera tener este mayores recursos, pero la propuesta en concreto, es que se llame a esta mesa de trabajo específica, para que se desarrollen las propuestas y los aportes que puedan surgir, desde el estado Lara para acompañar todo este proceso y el impacto que necesariamente va a tener, también relacionado con las cuotas de sostenimiento, pero ya más directo con lo que nos corresponde al Núcleo Cabudare, quiero para que conste en acta, aunque ya previamente, lo he hablado con el presidente del Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara y dijimos que nos vamos a reunir con toda la junta directiva, luego de los Juegos Nacionales, para plantearles que; a hasta la fecha de hoy, todas las cuotas de sostenimiento y todas las actuaciones, que se han recaudado de los integrantes del Núcleo Cabudare del Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara, que sean enteradas y comunicadas, al núcleo Cabudare, porque varias veces hemos solicitado, el que podamos encontrarnos y desarrollar unas mesas de trabajo y no ha sido posible, entonces, realmente lo que requerimos el tener el acceso a las cuotas de sostenimiento y los recursos que se han generado, por las actuaciones durante todos estos meses. Hay que hacer un corte ahí, porque es necesario que participe en esta propuesta el secretario de finanzas y bueno, si toda la Junta Directiva, pero eso es una reunión que ya me dijo el presidente que es en la después de los juegos, me gustaría si pudiéramos salir aquí ya en Defensa Gremial, con una fecha específica firmada, yo les hacía llegar una comunicación también por escrito ratificando esta solicitud, porque han pasado muchos meses y hay algunos procesos que se encuentran trancados, porque el mecanismo que funcionó, digamos a medias hasta lograr el registro, después fue imposible que funcionara ese mismo mecanismo, para garantizar la publicación y bueno, y todo lo subsecuente que viene después, entonces, esos son puntos muy importantes, que quería dejar constancia acá en Defensa Gremial y el otro pues relativo al tema de los bancos, que yo creo necesario, que si tiene que hacerse una campaña fuerte de socialización, bueno, de la importancia del QR y de la validación de la actuación profesional, porque si no, básicamente que todos los bancos van a terminar por decir, bueno, que nadie me lo traiga visado, sino que nada más, me le ponga el teléfono, el correo electrónico, la dirección y el sello, porque con eso es que yo lo hago, que no importa que tenga QR porque no entendemos eso, bueno es todo-. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. José

Gregorio Cortez C.P.C. 57.796. –En el tema de defensa de gremial en aras de fortalecer la profesión, quisiera solicitar información respecto a unos proyectos que estaban en convenio con la UCLA, para la dotación de unas aulas, específicamente le preguntó al Profesor Abel Romero para ver el estatus y el avance de esos proyectos, porque semana atrás salió a la luz pública en un tema electoral, entonces, eso repercute en la el ejercicio profesional de nosotros y el otro punto, claro, lo va a hacer para llegar por escrito, en este tema de las redes sociales cito o hay un periodista que hizo mención a los contadores públicos y quisiera que el colegio tomara asunto en esto, porque él hizo la aseveración de que los clientes, un cliente de él, había pagado una multa del pico, por culpa de un contador, pues de esto yo le escribí y tuvimos punto de vista distintos, pero se los va a hacer para que el colegio fije una posición y solicite una aclaratoria, porque él hizo mención a los contadores públicos, en el sentido, de que si bien, su amigo ha pagado una multa por eso puntual, gracias-. Indica el director de debates, que no habiendo más nadie anotado con solicitud de derecho de palabra, procedemos entonces a darle respuestas a los asambleístas, que manifestaron su inquietud, en el punto de defensa gremial. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra la Lcda. Yuley Calles Colmenárez C.P.C. 36.844. Secretaria General del colegio CCPLARA. –En lo que se refiera a la representación del gremio ante organismos del estado, específicamente SAREN, en entidades bancarias, yo misma he sido víctima, de que me digan en mi propia cara, no, no tráigalo sin visado, sin embargo, claro, cada uno de nosotros debemos imponernos, pero a mí misma me han mostrado en entidades bancarias el escrito que está publicado en cada página web de cada banco, los requisitos son tal cosa y cuando se lo muestran a uno, y al mismo tiempo indican que son directrices que vienen de Caracas, por ser una normativa, que tienen ellos centralizadas, entonces aquí sí creo, que hay ejercer presión con la federación (FCCPV), porque cuando uno va a una entidad bancaria, en estes caso personalmente, me correspondió ir a la entidad bancaria de Banco de Venezuela (BDV), para resolver un asunto de un cliente en la sucursal del BDV que está en el Mercado Mayorista de Barquisimeto MERCABAR, tranquilamente me atendieron, les dije, mire es que mi cliente está introduciendo aquí esto que está registrado y me dijeron es que nosotros no lo queremos visado, porque eso encarece, aparte de la palabra yo les digo que esto lo tenemos debidamente registrado, me responde en mi propia cara la mujer, bueno nosotros lo conocemos como visado, y yo tratando de hacerle entender la situación, fue entonces cuando me mostró su relación emitida por Caracas, esta normativa que está aquí, está emitida por Caracas, luego la misma situación en el SAREN y ahorita muchísimo más con las modificaciones que sufrió el SAREN en su página web y su normativa nuevamente son directrices que vienen de Caracas. Es verdad yo era una de la que me iba a los registros mercantiles, y podía acercarme y mostrar nuestra normativa y trabajar con ellos, intenté hacerlo ya hace como dos semanas, en el Registro Mercantil Segundo que tenía como un poquitico más, acceso, pero no ahorita ni siquiera se puede hablar con el registrador, aunque usted este autorizado, tiene que tener la cita y muéstreme la copia del documento, o sea, si no tiene un documento expresamente en el registro, no tiene derecho a hablar con el registrador, entonces eso nos hace un poquito más difícil, la realización del trabajo, es importante reconocer que la federación se mueve mucho a nivel de las estructuras centralizadas y hace un trabajo, pero aun así no se ha podido cubrir mucho más. Respecto a los problemática que se presenta con la página web del SENIAT, y los procedimientos para las verificaciones de deberes formales, llamé a un miembro de la federación, y casualmente me indicó, estaban saliendo de una reunión con el Seniat Caracas, o sea, que llame justo cuando estaban saliendo de la oficina del Superintendente aduanero entonces me indicó que lo mismo que le yo estaba planteado a él, ellos lo acaban de plantear al Seniat. En lo que se refiere a lo que es el trabajo de defensa gremial que se hace, aquí en el estado Lara en representación del gremio, está un poquito difícil, cuando te dicen las directrices vienen de Caracas. En lo que se refiere a las cuotas de sostenimiento, que se utilizaba un término de indexar las cuotas, es importante dejar claro, que las cuotas hasta mayo del 2026, van a quedar con ese valor en el cual están. Es importante decirlo, en esa reunión que se celebró en Caracas, en cuanto a la posición del gremio del estado Lara, fue un no al aumento de las cuotas, porque, nosotros somos uno de los que vivimos en carne propia, el atraso que hay en las cuotas por parte de muchos colegas, en este sentido, eso es importante dejarlo claro, que la posición del colegio del estado Lara, cuando se llamó para la discusión en esa reunión, que se hizo que el 15 de mayo, la Junta Directiva se quedó bien claro, de que no íbamos a aceptar un aumento de cuotas, claro. En otro orden de ideas es importante que tengamos claro dentro de la plataforma, está una biblioteca virtual y en la biblioteca virtual están las normas, con leernos las normas, es importante, que también nos demos un paseito, por la información que nosotros tenemos a disposición, la cual está en la plataforma, sin embargo, en la parte que me corresponde en lo que es defensa gremial voy a coordinar con la Lcda. Mileny Perdomo, Secretaria de estudios e investigación del colegio, la

posibilidad de establecer en un taller bien sea presencial o bien sea virtual, como también puede ser una especie de Taller que pudiera conseguirse mediante una plataforma específica, sobre los informes relacionados con lo que se corresponde con nosotros dentro de nuestra profesión. Interrumpe el director de debates para indicarle al orador en el derecho de palabra, disculpe Lcda. Yuley Calles, pero el Lcdo. Ricardo Falcon, le esta solicitado, le dé la respuesta a su pregunta, que aún no le ha respondido, continua el derecho de palabra la Lcda. Yuley Calles, bueno, en el primer punto de esta asamblea de hoy, le dijo también el Lcdo. Juan Romero, aquí está eh publicación del calendario de las asambleas, él lo dijo cuando contestó en el primer punto de esta asamblea. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Ricardo Falcón C.P.C. 92.745. -Lcda. Yuley Calles hablé sobre la comunicación que usted manda, tambien acerca las normativas todas desfasadas que debemos actualizar, para que no ocurra lo que ocurrió con el punto del reglamento de premios, condecoración y reconocimiento, que se aprobó y no leímos ni siquiera el artículo número uno, gracias-. Continúa la Lcda. Yuley Calles, en el derecho de palabra. -En lo que respecta a las comunicaciones, cuando alguien escribe al gremio haciendo alguna solicitud, pues nosotros discutimos en reunión de junta directiva, acordamos la respuesta y procedemos a contestar, ahora bien, si el contenido o redacción de esa respuesta a usted no le es satisfactoria o no le gusta, que le puedo decir, mi estimado colega, eso forma parte de la manera, como nosotros redactamos nuestras comunicaciones. En lo que se refiere a lo que es la actualización de las normativas, sí, efectivamente, no están actualizadas en muchas de la normativas las mismas reflejan ciertos vacíos, fíjense usted, la duda que nos surgió hoy con el reglamento interior de debate que tenemos aquí, porque a todos, nos surgió la inquietud que planteo el director de debates, nosotros vamos a tratar de habilitar los procedimientos necesarios, en el sentido, de ir adecuando muchas de esas normativas, que tenemos pendientes-. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra, para punto de información el Lcdo. Oswaldo Rodríguez C.P.C. 12.555. -Lcdo. Ricardo Falcón, le voy a llamar un poquito al orden de lo que está diciendo, así como usted está diciendo que usted quiere que se le informe, yo creo que ellos deberían decirle a usted, por donde usted vaya a ir, para que usted consiga la información que usted quiere, yo se lo voy a decir a usted, disculpe usted, nosotros desde que introducimos en la propuesta, pues nosotros presentamos esa propuesta en su momento y estaba y está en la página web del colegio, esa propuesta y ademas los documentos anteriores de premios, condecoraciones, ustedes tambien los tienen, entonces, no entiendo cómo es que ustedes no consiguen eso, ahora, lo que supuestamente viene hacia adelante, que íbamos a cambiar otras cosas, las propuestas nosotros las hicimos y estaba allí, puede que no fuera la mejor, puede que no fuera lo adecuado, pero era la propuesta nuestra y ahí estaba, en la página web. Interrumpe el Lcdo. David Freitez para indicarle a la Lcda. Yuley Calles, no respondieron para cuándo queda la reunión por las cuotas de lo colegas del núcleo Cabudare. Indica el director de debate, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Juan Enrique Romero C.P.C. 25.001. -Efectivamente si va la reunión, en cuanto a la fecha de reunión, vamos a ponerla para el miércoles 8 de julio. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. David Freitez C.P.C. 85.571, solvente, no, la única observación, Lcdo. Juan Romero, es que si para esta fecha, todavía no se tiene el presupuesto y la idea es que y una vez quede adoptado el mecanismo, para que queden allí hechas de una vez, las proyecciones presupuestarias para el nuevo ejercicio fiscal, entonces, si es que al 8 de julio todavía no nos hemos convocado para presentar el presupuesto, está bien esa fecha, pero si hay una fecha antes donde ustedes vayan a someter a consideración el presupuesto, por supuesto que debemos reunirnos antes, para nosotros darle la información del estimado de los integrantes totales del próximo ejercicio fiscal más los que tenemos ya actualmente. Indica el director de debate, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Juan Enrique Romero C.P.C. 25.001. -De todas maneras, igual no está por demás el llevar cualquier papel de trabajo a los efectos. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Abel José Romero C.P.C. 9.794, solvente, Vicepresidente del colegio CCPLARA. -A mí se me hizo una solicitud de información y voy a ser muy claro en esto, hubo elecciones en el Decanato de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado UCLA y en el debate se habló de la sustracción, robo, de unas de unos pizarrones acrílicos, permítanme aclararles, yo soy el director del Programa de Contaduría Pública, pero además todos sabido que soy el vicepresidente del colegio, entonces, yo estaba en medio, pero entonces qué sucede, pues que yo autoricé que se desmontaran esos pizarrones, porque estaban deteriorados, en tal sentido, uno de los bandos dijo, que el otro bando, se había robado los pizarrones y simplemente, bueno, de la misma manera que suceden cosas a nivel nacional, a nivel local, a nivel de colegio, es comun el empezar señalamientos y campañas que por lo general no son limpias, por lo cual, hablamos mal del otro para así ganar votos, pero eso es un tema, que no viene al caso, pero es un tema, en realidad, la situación es que, cuando se empiezan con este problema, yo



salí al paso y di unas declaraciones en El Impulso.com, muy claras y enfáticas donde dije que yo como director del Programa de Contaduría y vicepresidente del CCPLARA, aclaré que esos pizarrones no habían sido robados, sino, que se habían desmontado, para ser sustituidos por unos que el Instituto de Desarrollo Profesional o el Colegio de Contadores Públicos, a través del IDP y del convenio que hay de UCLA y el Colegio de Contadores Públicos, pues estos, se iban a suplir por unos pizarrones nuevos, pero entonces, qué sucede, pues que cuando fuimos al mercado, esa medida exacta, que se requiere para esos pizarrones, lamentablemente no la hay, entonces, qué sucedió, que se están buscando la manera de obtenerlo, unas de esas es, comprar la lámina acrílica y mandarlos a elaborar, la otra opción, es que se consiguió una medida un poco más pequeña y estamos manejando esa situación, pero debe quedar claro, que se dijo y en la prensa, se aclaró muy bien, que se iban a suplir los pizarrones, por parte nuestra, por otro lado, quiero agregar una cosa aquí, en defensa gremial y es la siguiente,. miren, a veces hay que usar ingeniería a la inversa, en cual sentido, bueno, les dicen, no, no se quiere los estados financieros, no queremos el atestiguamiento registrado (visado) o pasado por el colegio, pues, no le hagan caso, páselo y diga, que eso es parte de su trabajo, es decir, páselo y llévelo así, entonces, gáñenles a ellos, porque ellos no se los van a devolver, porque esté pasado por el colegio. no, es que te lo pedimos sin esto, no, pero entiéndase, este es mi trabajo y en este sentido, yo estoy protegiendo mi trabajo, protegiendo mi profesión en vez de colocarse en la posición del cliente, es decir, es que el cliente me dice, que no lo quiere que este pasado o protegido por el RUAP, hágalo y si en el caso de que el cliente le diga, porque el cliente siempre le pregunta a usted y cuánto me cuesta sin visar, hagan una cosa muy simple contéstenles, que le cuesta lo mismo que registrado (visado) y punto, así que cobre, lo que tiene que cobrar y si el cliente le dice, es que yo no lo quiero con el registro (visado), respóndanles, pues yo te lo regalo, porque lo que estoy haciendo es protegiendo mi profesión, estoy protegiendo mi trabajo, en consecuencia, esa es la posición que tenemos que asumir, pero no, es que en Caracas me dijeron, no, es que a mí no me importa, lo que el banco disponga, porque mi trabajo exige, mi profesión exige que yo lo registre, porque eso me garantiza, que si alguien hace una estafa con trabajo que yo realicé, pues, yo tengo la garantía de lo que hice bien, por lo cual, así es que tenemos que trabajar, señores, no esperar que me atiendan en el SAREN, que me atiendan en la SUDEBAN, en superintendencia de banco, porque es todo contrario, somos nosotros los que tenemos que imponer, este es un trabajo está pasado por el RUAP y no, es que no lo queremos con eso, no es que, o sea, que es así, como se entregan los trabajos de los contadores públicos, esa es mi posición y se las digo, porque, siento que es la mejor manera de que hagamos que nuestro trabajo y se le haga valer y se nos respete por lo que estamos haciendo, gracias-. Indica el director de debates que tiene el derecho de palabra, el Lcdo. Jordanis Carballo C.P.C. 75.337. -No, un poco tema que tiene que ver con lo que se está haciendo con la actualización nacional de las leyes, hay muchas leyes que se han nombrado, escuché de parte de la ciudadana contralora Lcda. Susana Apóstol, hablando de que cuál es la participación que tiene el gremio, porque este gremio tiene que tener una participación activa, sobre todo por las leyes que tienen que ver con el ámbito económico, más del 60% de las leyes que se están reformando, tienen que ver con la economía del país y debemos pasar a una posición más activa, determinante, porque no es la posición de una Junta Directiva, es la posición de todo el gremio y una de las leyes que se estaba discutiendo y que creo que se aprobó en la primera discusión, tiene que ver con la ley del sistema eléctrico nacional y lo traigo a colación por lo siguiente, en defensa gremial, todos los agremiados tenemos el derecho a que poder disfrutar y a no quitarnos nuestras asambleas y para nadie es un secreto, cuando nos convocan los días de asamblea, nos queda la duda, si ese día va a haber una restricción de carga, como lo establece CORPOELEC y también recuerdo que en una asamblea extraordinaria, se sometió a la consideración un punto, en el cual se le solicitaba a la Junta Directiva, la aplicación de una planta eléctrica, digo esto lo de la ley, porque la ley establece, que ya debe haber un proceso de autogeneración, se les va a exigir a las empresas, sobre todo aquellas empresas industriales, que tienen procesos productivos de transformación, que generen su propia energía eléctrica, por supuesto con una serie de incentivos, acá una asamblea extraordinaria aprobó, conminó, exhortó a la Junta Directiva a que, bueno, que nos protejamos en ese sentido, ya hoy está en ley, mi pregunta es, qué vamos a hacer con ese tema, la Junta Directiva tiene previsto ya adecuarse esa normativa y tenemos los recursos, para nosotros poder contar, con una planta eléctrica en el Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, que nos permita desarrollar, no solamente las asambleas, cualquier tipo de actividad académica, cualquier tipo de actividad de índole gremial, sin tener entonces, la incertidumbre a la cual todos estamos impuestos, cuando ustedes publican la convocatoria a estas asambleas, quisiera que el presidente, pudiese darnos una respuesta con respecto a mi inquietud. Indica el director de debate, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Juan Enrique Romero C.P.C. 25.001. Sobre este punto habíamos

informado al inicio de esta asamblea, es decir en la asamblea ya habíamos hablado, de que ya tenemos establecido dos tres valores, sobre el tema esto, lo que pasa es que le dimos la prioridad el tema de los audiovisuales, además, ahorita viene el tema de los Juegos Nacionales Deportivos e inmediatamente entramos al tema de la de la parte eléctrica, no es una planta eléctrica, son convertidores eléctricos y la otra son celdas fotovoltaica, es el término, en este sentido, ese es el tema sobre el cual estamos montados y básicamente a grandes rasgos es ese tema, pero, realmente no es planta eléctrica de gasolina, ni nada de eso, estamos hablando de otro sistema de tecnología y lo estamos acometiendo, gracias-. Indica el director de debates, con la intervención del ciudadano presidente del CCPLARA, Lcdo. Juan Enrique Romero, damos por cerrado el punto de defensa gremial y pasamos al siguiente punto de la convocatoria. **SEXTO PUNTO:** Puntos Varios No incluidos en los anteriores. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra la Lcda. Olimpia Meléndez Sisirucá C.P.C. 24.059. -Aplaudo la idea de nuestro colega y amigo, Lcdo. Abel Romero, que hace énfasis cuando se hacen las actuaciones, pero nosotros acá sabemos, que los estamos acá somos personas de mucha data dentro del gremio, me gustaría lastimosamente no está la Lcda. Mileny Perdomo, pero sí está la Lcda. Susana Apóstol, que en los talleres que dice aquí algunos colegas hagan énfasis en eso, porque nosotros lo sabemos, yo lo hacía con mis clientes, yo les ponía todo y no les decía con visado, sin visar, yo se los entregaba visado, pero debe ser la norma nuestra para cumplir con el gremio y por otro lado, es con respecto a los informes de y de las actuaciones, es imprescindible hacer aunque sea una forma de tener varios informes y hacerlo llegar, tenemos ahorita muchos grupos y puede ser por la redes sociales en la página del colegio o del IDP, para que los colegas consigan los informes, porque, sí a veces cuando preguntan algo por el grupo, da penas que a veces son colegas, que hasta tienen mucho tiempo y entonces no saben cómo abusar para hacer un informe, solicitándolo, entonces sí debe de haber eso, un conjunto, como un bloquecito donde se coloque esto y allí también se le puede hacer mención, recuerde visar, lo pida el cliente o no, hacer un eslogan, por qué no, haciéndole el énfasis en que se debe visar, así no lo pida la institución o el cliente, feliz noche. Indica el director de debate, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Arévalo Enrique Rea C.P.C. 5.979-, exonerado. -Voy a intervenir porque el Lcdo. Abel Romero, hace la mención de la posición del colega, yo recuerdo que en un Directorio Nacional o en una Asamblea Nacional, se estaba discutiendo la anulación del visado, porque hubo unos colegas que demandaron y pidieron anular el visado por legislar y cuando ya todo estaba prácticamente consumado, que eso sí iba a dar así, a mí se me aprendió la lucecita e hice una propuesta, de que el recibo que se generaba desde el colegio, no debería ser dirigido a la empresa, sino al colega, porque es el colega, el que está aportando de su trabajo o aporte de filiación y no es un impuesto que se le está clavándole o cobrándole al cliente y esa fue la posición que salvó al visado y el visado que está hasta hoy vigente está basado en esa situación, para ustedes colegas el visado es algo sagrado, es el aporte para el funcionamiento de la organización, si nosotros no nos disciplinamos en eso, es lo primero, a mí nadie me puede decir, no, los honorarios son estos o esto porque yo soy el que pago, yo mi trabajo si lo quiero hacer lo hago y mi trabajo vale tanto y siempre me he manejado así, prefería hacer trabajo de gratis, regalarlo, pero con visado, porque a mí ninguna institución bancaria me va pagar, yo no soy empleado del banco, ninguna institución bancaria, me va a venir a decir, cómo trabajar, el desempeño del profesional que tiene unos principios y una norma establecida, entonces hay que tener ese respeto por uno mismo, y ese respeto por uno mismo, no debe ser factor de negociación, mencione que sus honorarios, usted no mencione el visado, usted pase su balance, sus estados financiero, auditado, como sea, pero donde queda reflejado su actuación, no se convierta en un mercader del visado en esta situación, yo lo digo porque uno ve en los grupos que están de situaciones como esta, pero mira hay que avisarlo y cómo es posible que un contador público, ya salido con su título afiliado al colegio, esté dudando todavía, de una situación de que es reglamentaria, es estatutaria y es de principio, por el amor a una profesión, entonces, si nosotros no reivindicamos esto, no hacemos hincapié, le bajamos dos cuando uno está hablando y ahí ve uno de los colegas pidiendo, mira, hay alguien en el SENIAT para que me ayude en esto, hay alguien en esto y peleando una guerra con el SENIAT, una guerra con esto, una guerra con la otra, señores si el SENIAT es un factor, nosotros somos profesionales de la contaduría, nosotros hacemos un trabajo y buscaremos defender nuestro trabajo y en la mejor forma, pero no el SENIAT es un instrumento del estado que nos genera trabajo, si aquí el SENIAT desaparece y elimina esa área, desaparece para usted tiene que estar claro en eso, entonces, señores, le tienen miedo a qué, le tiene miedo al miedo al trabajo, a realizar trabajos profesionales, quieren hacer un trabajo de recolectores, de simples recolectores que salen con un balance de comprobación y a recolectar, más nada, no trabajen un traslado, así que señores, duerman hoy buenas noches. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. David Freitez C.P.C. 85.571. -Con relación al terreno, que

tenemos allá para la sede social en el Municipio Palavecino, fíjense, hay una comisión, de la que aquí hay varios integrantes, era un mecanismo, que se venía trabajando de manera muy articulada y lamentablemente no sé qué ha pasado en las últimas ocasiones, desde la última reunión que tuvimos, me causa extrañeza, que hayan informado que, entonces, hubo reuniones con el INTI, que hubo reuniones con la fiscalía, que hubo reuniones con no sé cuánto, a nadie de la comisión, por una parte le avisaron, que era un mandato asambleario, que para todos esos temas del terreno, íbamos de manera conjunta y así lo había venido haciendo la comisión, de hecho, para la inscripción definitiva en catastro, está faltando un empujoncito que lo deben hablar, ya lo ha expuesto varias veces el colega Lcdo. Oscar García, o sea, está pendiente eso allí, es necesario, que se fije también una fecha, este para la reunión con esta comisión del terreno, porque se propuso incluso un calendario de actividades, una serie de situaciones, entonces, que se venga hoy a la asamblea y se dijo, no, que se tuvieron otras reuniones al margen de lo que fue la comisión de la asamblea y donde prácticamente se vuelve a posición, digamos, pesimista eh respecto a nuestro terreno, cuando menos este preocupante, no entonces, es imprescindible que se fije una fecha para retomar la agenda de trabajo, que tiene esta comisión y que quedó pendiente, los últimos elementos donde se aportaron y así consta en la última asamblea en la del mes de noviembre, donde se dio incluso un debate amplio, se suministraron algunas informaciones de carácter jurídico, técnico, eh de todo tipo, o sea, que no dejan duda de que nosotros podemos ir y luego finalmente que hagamos lo de catastro, la única autoridad, que tiene allí inherencia es el Ministerio de Ecosocialismo, entonces realmente a mí me parece que la Directiva, ande por su lado sin considerar a la comisión, que designó esta propia asamblea, para seguir a avanzando en la ruta que traíamos, de verdad, que eso nos deja muy mal parado a todos, no, entonces, solicito que se fije una fecha para dar respuesta a lo que está faltando, que es la el ajuste allí de unas coordenadas, para que se concluya el proceso en catastro, es todo. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra la Lcda. Susana Apóstol C.P.C. 36.785. -En atención a lo que solicita la Lcda. Olimpia Meléndez, si debo aclarar que mi incidencia respecto a esos temas dentro del colegio de Lara, pues es muy poca, yo participo en la inducción para nuevos agremiados, hacemos lo que podemos, pero, lo que sí es cierto es que de todo eso que se recoge, hay varios elementos, que para quienes gestionan incluso grupos de profesionales, nosotros necesitamos poner sobre la mesa, se ha venido hablando muchísimo sobre el tema de la inteligencia artificial, de la digitalización y todo una cantidad de elementos, que si bien utilizados por el contador público pueden potenciarlo, pero mal gestionados pueden hacerle bastante daño y entonces que tenemos hacer o incidir desde la forma en que sea posible, para que el contador público se vea como un referente capaz de diferenciar, cuando nosotros hablamos de capaz de diferenciar, es porque, él trabaja con las normas en la mano, pero no con un modelo de informe, que lo pueda hacer cualquiera, incluso que lo hace la inteligencia artificial, o sea, de verdad que eso hoy por hoy, es más peligroso que en todos los tiempos que hemos visto, por qué, Lcda. Olimpia Meléndez, porque hoy tú le pides a la inteligencia artificial (IA) y en dos segundos te hace el informe, busca la norma y no sé qué, pero, lo que sí podemos hacer todos juntos, entonces, es insistir en el perfeccionamiento de la capacidad que tiene el contador público, para dar un valor agregado, por su juicio, por su criterio profesional y para eso, no le podemos dar modelos, porque si le damos modelos, seguimos con el mismo tema, miren, yo con mucha tristeza, he visto en grupos especializados, como se hace sátira del contador público, por los benditos modelos, por el bendito pásame la información, sino entonces, hablemos y creemos un espacio muy especializado dentro de nuestras propias plataformas, pero que no se puedan correr por allí, porque necesitamos que el posicionamiento del contador público, sea elevado para no competir con todo el mundo que quiere hacer un tributo, con todo el mundo quiere hacer estado financiero y resulta que la inteligencia artificial (IA) también los hace, no, tenemos que trabajar para diferenciar al contador público en este campo, por eso la existencia de lo que siempre va a ser defensa de gremial, o sea, es porque ese es nuestro rol principal como debe ser, muy chévere el juego, muy chévere lo de los cursos, pero lo principal es que la defensa gremial, sea la punta de lanza de todos nuestros procesos, por otro lado, respecto al terreno, yo tengo por acá un tema del terreno, que lo dejé para acá, para este espacio referente a dos aspectos, uno, al momento de tomar posición, esta Junta Directiva, se hizo un inventario, se le pasó de la Junta Directiva en este inventario, pero se ha insistido mucho en eso, porque sabemos que hay una comisión y que la comisión trabajó con eso, entonces, esos son elementos de comparación importante y lo otro, que como agremiado común y silvestre, a mí me gustaría saber ,más allá de que sí tenemos un expediente del terreno, sobre lo que hemos ido pidiendo información, es qué puede hacer el agremiado hoy día con el terreno, o sea, de verdad puede ir el agremiado al terreno, podemos hacer algo allí, no podemos hacer nada, eso está definitivamente en espera, por qué, porque esas cosas se lo preguntan uno en la calle, mire, qué pasó con el terreno, podemos ir, por

lo cual, te quedas perdido en el espacio, pero no sé, no sé, qué se puede hacer, pero, definitivamente la apuesta de nadie es perderlo, pero lo que sí es verdad, es que esto nos ha traído muchos dolores de cabeza y que es muy importante que esto quede claro y definido, pues, si la Junta Directiva ha hecho diligencias ante el INTI, más allá de la comunicación o no, con la comisión, pues lo aplaudo también, porque es que lo importante es que bien sea con el INTI o con sea el Ministerio de Ecosocialismo, pero que se consiga un camino de solución, porque todos los contadores públicos, que pagamos ese terreno, también queremos saber qué pasó con eso, que invertimos en su momento, pero que no se crea, porque ahora no es nada, pero en aquel momento, fue un esfuerzo importante, para poder adquirir esa sede, entonces yo sí creo que vale la pena, en este punto a que nos quedemos un ratito más, que nos venga algún tipo de respuesta con esto, muchas gracias-. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Orlando Cabrera C.P.C. 9.784. -En la misma tónica de la Lcda. Susana Apóstol, o sea, ahora cuando le hice el requerimiento a la Junta Directiva, me preocupó más la cuestión del terreno, en el sentido de que hay una comisión de la cual yo formo parte, pero no nos hemos vuelto a reunir y tampoco hay una interacción entre el coordinador de la comisión con la Junta Directiva y más me sorprende aún que el Lcdo. Juan Romero diga, bueno que, él fue para allá para el INTI, que él fue para la fiscalía y le dijeron que se quedara tranquilo, tiene 8 años tranquilo, nueve. y además le dicen ahora, que se quede tranquilo y seguimos más tranquilos, entonces, vuelvo a decir lo mismo y hasta cuándo seguimos tranquilos, o sea, ese señor vive allá con toda su familia, vive allá con un hijo, vive con una concubina y nosotros seguimos tranquilos, porque el INTI nos dice que nos quedamos tranquilos, por qué si vamos al INTI o por qué si vamos a la fiscalía, por qué, no nos hicimos acompañar de uno de los miembros de la comisión, un coordinador, que más o menos se han empapado de ciertas sentencias, que hay por allí, hay una sentencia del Tribunal Supremo o algo así, el Lcdo. David Freitez es el que tiene el conocimiento donde se reconoce que la tradición del bien, que fue hecha de manera legal y en los términos correctos, entonces, eso de quedarse tranquilo, pareciera que no nos preocupa, como decía la Lcda. Susana Apóstol, de una inversión cuantiosa que se hizo allí y bueno, se dice que eso ahora que vale más, si obviamente que vale más, porque ahí se construyó ese gran club, que es CADIPA y que hay acceso y que la carretera está pavimentada y que bueno, los terrenos se han venido revalorizando, pero yo llamo a que haya sinergia, entre Junta Directiva y la comisión para ver si avanzamos, a ver, reconozco el gran trabajo que ha hecho el Lcdo. Oscar García en cuanto a tratar de regularizar la situación ya en catastro, está pidiendo el derecho de palabra. Bueno, me imagino para hablar con respecto a esto y bueno, los dejo-. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Oscar García León C.P.C. C.P.C. 53.785. -La verdad es que aquí en el Municipio Iribarren o en cualquier Municipio, por decir que un inmueble, en este caso un terreno es de uno, este se debe registrar, aparte de registrar se debe inscribir en el registro inmobiliario, por supuesto, no tenemos código, ya con este esa observación que nos hicieron allá, de ajustar las coordenadas, por supuesto, no lo podemos hacer como un contador público, debe ser hecho por un profesional en esta materia, yo personalmente voy a ir, voy hacer el esfuerzo de ir con el mismo Lcdo. David Freitez, para que el director de catastro una vez se corrija esta, le haremos llegar un informe a la Directiva, si es hay que cancelar algo para mover la observación, que nos está diciendo Catastro y nos asigne un código catastral, nos debe asignar un código, un número que corresponde a cualquier terreno del Municipio Palavecino y una vez con esto, no hay duda, de que nosotros debemos ir a la instancia, a menos que haya otra opinión con respecto, ya estamos a punto de hacer, en las próximas asambleas, Dios quiera que nosotros podamos traer la definitiva, del paso seguir a dar para que se lleve a cabo la propiedad, la ocupación y que nosotros hemos insistido de ir allá, pero tampoco no es potestad de la comisión ir a hacer cualquier actividad allá, si no tenemos el aval de la Directiva, entonces, menos nosotros podemos asumirla las atribuciones que le corresponden a ellos o hacerlo en conjunto, yo estoy sorprendido, de verdad como llegué un poco tarde, pues me confundí con la hora, yo creí a las 5 de la tarde y no me dijeron que la hora era para las 3 de la tarde, de verdad, que si esto está sucediendo, le informo que yo no sabía qué, por ejemplo, había una reunión o fue convocada, si a mí me dicen de esto, yo inmediatamente asisto a la Directiva o me reúno con mismo colega Lcdo. Juan Romero, que hemos tenido una buena comunicación al respecto, aquí la intención es no mirar hacia atrás, quién dejó de hacer o quién no lo hizo, lo importante es que nosotros lo recuperemos, lo más difícil sino se hizo antes, ya se hizo y falta poco para que nosotros ahora no es únicamente la asamblea, no es únicamente la comisión, falta también la parte ejecutiva, que nos representa que es el Colegio de Contadores Públicos, porque sin ese brazo fuerte nosotros, si no hay voluntad lo decimos entonces que se tome una decisión al respecto, pero particularmente yo exhorto a la Directiva de que trabajemos agarrados de la mano con una visión, un solo camino, para que traigamos la respuesta definitiva, que eso que le preguntan al Lcdo.

Orlando Cabrera, que le preguntan a cualquier colega, me lo preguntan a mí también, yo no soy irresponsable para decir, no ya eso está resuelto, hasta que nosotros no veamos eso y podamos ocupar ese sitio, que no es por la comisión, no es por la asamblea, esto debe ser en conjunto por todos los contadores públicos, para que nosotros mañana esas dudas que hay nosotros podamos decir ahora sí la tenemos, no únicamente con el vigilante que tenemos años cancelándolo allá, vigilante privado, que eso nos ha favorecido también y eso hay que reconocerlo, si no es que nosotros podamos decir que tenemos la potestad de ir y recuperamos, sin mirar el retrovisor, que es el gremio de contadores públicos del estado Lara que recuperó el terreno y lo tenemos y ahora vamos a avanzar hacia un proyecto, que lo ha manifestado también la colega Lcda. Olimpia Meléndez de que se instale allí, el núcleo, pero que también avancemos hacia el sueño y proyecto definitivo del desarrollo deportivo, turístico, como se le dé el nombre, que después lo podemos discutir también, eso es todo, señores directivos-. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Edilson Barragán C.P.C. C.P.C. 53.785, insolvente. -Mi propuesta, no es la del terreno, mientras estuve sentado allá, quiero proponerle a la Junta Directiva, como la próxima asamblea debe de ser dentro de un mes, si no me equivoco, dentro de 35 días, este, la propuesta es la siguiente, ya que los televisores que están, las pantallas para ver si de repente, se pueden llevar a la parte de abajo, para motivar a la a los agremiados, a ver el fútbol, no sé si está al alcance de ustedes y comenzar a motivar para visitar el colegio, les estoy proponiendo, es porque si es dentro de un mes, que dentro de 35 días, que son los días que faltan para ver el fútbol que lo podemos utilizar, gracias-. Indica el director de debates, gracias, Lcdo. Edison Barragán, allá abajo tenemos uno por ahora, ya veremos solo una cosa que sí quiero aclarar, antes que nos vayamos rapidito y es lo siguiente, en puntos varios dice puntos no discutidos en puntos anteriores, en este caso yo le dije al Lcdo. David Freitez, que nos pidió la palabra y le dije, le voy a permitir en puntos varios, aunque usted llegó tarde y ya se había discutido el punto, para que pudiera usar el derecho palabra, en este sentido, se produjo toda una discusión, que ya se había tratado y que debíamos haberla tenido más temprano, pero bueno, esto es algo que tenemos que tomarlo en cuenta, para las próximas asambleas, es decir, que si no estuvo en el momento en la discusión de un punto, no lo vamos a permitir después, bueno estimados colegas les damos las gracias por su asistencia a la asamblea ordinaria número 46 de fecha 17 de junio de 2026, Feliz Noche, siendo las 19 horas 37 minutos o lo que es lo mismo, las 7:37pm.